

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1501/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
30042000	Medicamentos que contengan antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor (excepto medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos)	Exención	0	
30043100	Medicamentos que contengan insulina, sin antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Exención	0	
30043200	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, sin antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Exención	0	
30043900	Medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas, sin antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor (excepto que contengan insulina u hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales)	Exención	0	
30044020	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales, pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas o antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-1/es 403

IF-2026-11238652-APN-DT RM/RE

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 403

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other marks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1502/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
30044030	Medicamentos que contengan seu do efedrina (DCD) o sus sales, pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas o antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Exención	0		
30044040	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales, pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas o antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Exención	0		
30044080	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor [excepto los que contengan efedrina, seu do efedrina (DCD), norefedrina o sus sales]	Exención	0		
30045000	Medicamentos, que contengan provitaminas, vitaminas, incluidos los concentrados naturales, o sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, dosificados incluidos los administrados por vía transdérmica, o acondicionados para la venta al por menor	Exención	0		

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 404

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



[Handwritten signatures and initials]

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1503/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
30049000	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados, incluidos los administrados por vía transdérmica, o acondicionados para la venta al por menor (excepto medicamentos que contengan antibióticos; medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas pero sin antibióticos; medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos; medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas o sus derivados utilizados principalmente como vitaminas)	Exención	0	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	Exención	0	
30059010	Guatas y artículos de guata, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	Exención	0	
30059031	Gasas y artículos de gasa, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	Exención	0	
30059050	Vendas y artículos análogos, de materia textil, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios (excepto apósitos y demás artículos con una capa adhesiva, así como guatas, gasas y productos de guata o de gasa)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 405

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 405

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the letters 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1504/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
3005 9099	Vendas y artículos análogos, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios (excepto de materia textil, así como apósitos y demás artículos con una capa adhesiva)	Exención	0	
3006 1010	Catguts estériles	Exención	0	
3006 1030	Barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	6,5	0	
3006 1090	Ligaduras estériles para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas, laminarias estériles, hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología (excepto catguts estériles)	Exención	0	
3006 2000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	Exención	0	
3006 3000	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos, reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente	Exención	0	
3006 4000	Cementos y demás productos de obturación dental, cementos para la refeción de los huesos	Exención	0	
3006 5000	Bot quines equipados para primeros auxilios	Exención	0	
3006 6000	Preparaciones químicas anti concepciones a base de hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales, o a base de espermicidas	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 406

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and 'G'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1505/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	6,5	0	
30069100	Dispositivos identificables para uso en estomas	6,5	0	
30069200	Desechos farmacéuticos	Exención	0	
31010000	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente, abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal (excepto en pélets o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31021010	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno $> 45\%$ en peso del producto anhidro seco (excepto en <i>pélets</i> o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31021090	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno $\leq 45\%$ en peso del producto anhidro seco (excepto productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31022100	Sulfato de amonio (excepto en <i>pélets</i> o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 407

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 407

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1506/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio (excepto productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6.5	4	
31023010	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	6.5	4	
31023090	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en <i>pellets</i> o formas similares, o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	6.5	4	
31024010	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6.5	4	
31024090	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en <i>pellets</i> o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6.5	4	
31025010	Nitrato de sodio natural (excepto en <i>pellets</i> o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31025090	Nitrato de sodio (excepto en <i>pellets</i> o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg, así como el nitrato de sodio natural)	6.5	4	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 408

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1507/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
31026000	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en <i>pellets</i> o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31028000	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacoal (excepto en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31029000	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea, sulfato de amonio, nitrato de amonio y de sodio, sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio, mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacoal, mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, abonos en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31031010	Superfosfatos con un contenido de pentóxido de difósforo > 35 % en peso (excepto productos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	4,8	4	
31031090	Superfosfatos (excepto con un contenido de pentóxido de difósforo > 35 % en peso, así como en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	4,8	4	
31039000	Abonos minerales o químicos fosforados (excepto superfosfatos, o en <i>pellets</i> o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Appendice 2-A-1/es 409

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1508/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
31042010	Cloruro de potasio, con un contenido de monóxido de potasio ≤ 40 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31042050	Cloruro de potasio, con un contenido de monóxido de potasio > 40 % pero ≤ 62 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31042090	Cloruro de potasio, con un contenido de monóxido de potasio > 62 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31043000	Sulfato de potasio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31049000	Canalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, sulfato de magnesio y de potasio, mezclas de cloruro de potasio y sulfato de potasio y demás mezclas de abonos potásicos entre sí, en bruto (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31051000	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 410

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1509/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
31052010	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31052090	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno ≤ 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31053000	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31054000	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	6,5	4	
31055100	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos [excepto dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) y en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg]	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2 A-1/es 411

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other illegible marks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1510/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
31055900	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno (excepto nitrato) y fósforo, pero no nitratos [excepto dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg]	6,5	4	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes fósforo y potasio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	3,2	0	
31059010	Nitrato sódico potásico natural, consistente en una mezcla natural de nitrato de sodio con nitrato de potasio, pudiendo alcanzar este último un contenido ≤ 44 % en peso, con un contenido de nitrógeno ≤ 16,3 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	Exención	0	
31059091	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos con un contenido de nitrógeno > 10 %	6,5	4	
31059099	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos sin nitrógeno o con un contenido de nitrógeno ≤ 10 %	3,2	0	

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/TTA/Apendice 2-A-1/es 412

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 412

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1511/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
32011000	Extracto de quebracho	Exención	0	
32012000	Extracto de mimosa (acacia)	6,5	4	
32019020	Extracto de zumaque, de valonea, de roble o de castaño	5,8	4	
32019090	Extractos curtiembres de origen vegetal, taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados (excepto extractos de quebracho, de mimosa/acacia, de roble, de castaño, de zumaque y de valonea)	5,3	4	
32021000	Productos curtiembres orgánicos sintéticos	5,3	4	
32029000	Productos curtiembres inorgánicos, preparaciones curtiembres, incluso con productos curtiembres naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	5,3	4	
32030010	Materias colorantes de origen vegetal, incluidos los extractos tintóreos, aunque sean de constitución química definida, preparaciones a base de materias colorantes de origen vegetal, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto las preparaciones de las partidas 3207, 3208, 3209, 3210, 3213 y 3215)	Exención	0	
32030090	Materias colorantes de origen animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a base de materias colorantes de origen animal, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207, 3208, 3209, 3210, 3213 y 3215)	2,5	0	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-I/es 413

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1512/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
32041100	Colorantes dispersos sintéticos orgánicos, preparaciones a base de colorantes dispersos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	
32041200	Colorantes ácidos sintéticos orgánicos, incluso metalizados, y colorantes mordientes sintéticos orgánicos, preparaciones a base de colorantes ácidos o mordientes sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	
32041300	Colorantes básicos sintéticos orgánicos, preparaciones a base de colorantes básicos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	
32041400	Colorantes directos sintéticos orgánicos, preparaciones a base de colorantes directos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	
32041500	Colorantes sintéticos orgánicos a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios, preparaciones a base de colorantes sintéticos orgánicos a la tina o a la cuba, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/TA/Anexo 2-A-1/es 414

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1514/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
32061100	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes, con un contenido de dióxido de titanio $\geq 80\%$ en peso, calculado sobre materia seca (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6	4	
32061900	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes, con un contenido de dióxido de titanio $< 80\%$ en peso, calculado sobre materia seca (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	4	
32062000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	4	
32064100	Ultramar y sus preparaciones, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	
32064200	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207, 3208, 3209, 3210, 3213 y 3215)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/TTA/Anexo 2-A-1/es 416

IF-2026-11238652-APN-DT R#MRE



D

AC

Handwritten signature and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1515/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
32064910	Magnetita, finamente molida	4,9	0	
32064970	Materias colorantes inorgánicas o minerales, n.c.o.p., preparaciones a base de materias colorantes inorgánicas o minerales, n.c.o.p., del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207, 3208, 3209, 3210, 3213 y 3215, productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, y magnetita)	6,5	4	
32065000	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aun que no sean de constitución química definida	5,3	4	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares, del tipo de las usadas en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio	6,5	4	
32072010	Engobes	5,3	4	
32072090	Composiciones vitrificables y preparaciones similares (excepto engobes)	6,3	4	
32073000	Abullantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, del tipo de las usadas en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio	5,3	4	
32074040	Vidrio en forma de copos, de longitud $\geq 0,1$ mm pero $\leq 3,5$ mm, de espesor ≥ 2 micrómetros pero ≤ 5 micrómetros, vidrio en forma de polvo o gránulos con un contenido de dióxido de silicio $\geq 99\%$ en peso (excepto vidrio esmalte)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TA/Appendice 2-A-1/es 417

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'V' and 'G' on the left, and a signature and the initials 'AG' on the right.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1516/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
32074085	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas (excepto vidrio en forma de copos, de longitud $\geq 0,1$ mm pero $\leq 3,5$ mm, de espesor ≥ 2 micrómetros pero ≤ 5 micrómetros; vidrio en forma de polvo o gránulos con un contenido de dióxido de silicio $\geq 99\%$ en peso)	3,7	0	
32081010	Disoluciones a base de poliésteres en disolventes orgánicos volátiles, con una proporción de disolvente $> 50\%$ del peso de la disolución	6,5	4	
32081090	Pinturas y barnices a base de poliésteres, dispersos o disueltos en un medio no acuoso	6,5	4	
32082010	Disoluciones a base de polímeros acrílicos o vinílicos en disolventes orgánicos volátiles, con una proporción de disolvente $> 50\%$ del peso de la disolución	6,5	4	
32082090	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso	6,5	4	
32089011	Polietileno obtenido de 2,2-(terc-butilimino)etanol y de 4,4'-metilendiciclohexil dicocanato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero $\geq$ al 48 % pero $\leq 50\%$ en peso	Exención	0	
32089013	Copolímero de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero $\geq 48\%$, pero $\leq 50\%$ en peso	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 418

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1517/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
32089019	Disoluciones en solventes orgánicos volátiles de productos citados en las partidas 3901 a 3913, con una proporción de disolvente > 50 % del peso de la disolución (excepto disoluciones a base de poliésteres o de polímeros acrílicos o vinílicos; disoluciones en coloraciones; poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)di-etanol y de 4,4'-metilendiclorohexil diisocianato, así como copolímero de p-cresol y divinilbenceno, ambos en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero ≥ al 48 % en peso)	6,5	4	
32089091	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso (excepto disoluciones a base de poliésteres o de polímeros acrílicos o vinílicos)	6,5	4	
32089099	Pinturas y barnices a base de polímeros naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso	6,5	4	
32091000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio acuoso	6,5	4	
32099000	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso (excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos)	6,5	4	
32100010	Pinturas y barnices al aceite	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 419

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1518/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
32100090	Pinturas y barnices, incluso si se utilizan en las pinturas al agua (excepto a base de polímeros sintéticos o naturales modificados o al aceite); pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	6,5	4	
32110000	Secativos preparados	6,5	4	
32121000	Hojas para el marcado a fuego de los tipos utilizados para encuademaciones o guarniciones interiores de sombreros	6,5	4	
32129000	Pigmentos, incluidos el polvo y laminillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; tintes y demás materias colorantes, n.c.o.p., presentados para la venta al por menor	6,5	4	
32131000	Colores en surtidos para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para manizar o para manizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos, o en formas o envases similares	6,5	4	
32139000	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para manizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos, o en formas o envases similares (excepto en surtidos)	6,5	4	
32141010	Masilla, cementos de resina y demás mástiques	5	4	
32141090	Plastes (enduidos) utilizados en pintura	5	4	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-1/es 420

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1519/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
32149000	Plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en artillería	5	4	
32151100	Tintas de imprimir, negras, incluso concentradas o sólidas	6,5	4	
32151900	Tintas de imprimir, incluso concentradas o sólidas (excepto negras)	6,5	4	
32159000	Tintas, incluso concentradas o sólidas (excepto de imprimir)	6,5	4	
33011210	Aceites terpénicos de naranja, incluidos los «concretos» o «absolutos» (excepto esencias de azahar)	7	0	
33011290	Aceites de naranja, destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos» (excepto esencias de azahar)	4,4	0	
33011310	Aceites esenciales terpénicos de limón, sin destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	7	0	
33011390	Aceites de limón, destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	4,4	0	
33011920	Aceites esenciales terpénicos de agrios (cítricos), incluidos los «concretos» o «absolutos» (excepto de naranja y de limón)	7	0	
33011980	Aceites esenciales de agrios (cítricos) destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos» (excepto de naranja y de limón)	4,4	0	
33012410	Aceites terpénicos de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>), incluidos los «concretos» o «absolutos»	Exención	0	
33012490	Aceites esenciales de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>), destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	2,9	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 421

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1520/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
33012510	Aceites esenciales terpénicos de menta incluidos los «concretos» o «absolutos» [excepto de menta pipenta (<i>Mentha piperita</i>)]	Exención	0	
33012590	Aceites esenciales de menta, destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos» [excepto de menta pipenta (<i>Mentha piperita</i>)]	2,9	0	
33012911	Aceites terpénicos de clavo, de niauli y de ilang-ilang, sin destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	Exención	0	
33012931	Aceites de clavo, de niauli y de ilang-ilang, destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	2,9	0	
33012941	Aceites esenciales, sin destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos» (excepto de agnoscíticos, de menta, de clavo, de niauli y de ilang-ilang)	Exención	0	
33012971	Aceites de geranio, de jazmín y de espicamardo (<i>vetiver</i>), destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	2,3	0	
33012979	Aceites de lavanda (<i>espílego</i>) o de lavandín, destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos»	2,9	0	
33012991	Aceites esenciales, destilados, incluidos los «concretos» o «absolutos» (excepto de agnoscíticos, de geranio, de jazmín, de lavanda/espílego, de lavandín, de menta, de espicamardo/ <i>vetiver</i> , de clavo, de niauli y de ilang-ilang)	2,9	0	
33013000	Resinoides	2	0	
33019010	Subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales	2,3	0	
33019021	Oleorresinas de extracción de regaliz y de lúpulo	3,2	0	

MERCOSUR/E/UITA/A/Appendice 2-A-1/es 422

IF-2026-11238652-APN-DT R#MRE

Página 11 de 418

MERCOSUR/E/UITA/Anexo 2-A-1/es 422

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'C'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1521/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
33019030	Oleorresinas de extracción, de <i>Cassia aroma</i> , álce, maná y demás plantas (excepto de vainilla, de regaliz y de lúpulo)	Exención	0	
33019090	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enfleurado o maceración, destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	3	0	
33021010	Preparaciones a base de sustancias odoríferas, que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol, de los tipos utilizados en las industrias de bebidas	17,3 MIN 1 EUR/ % vol/hl	0	
33021021	Preparaciones a base de sustancias odoríferas, que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, sin materias grasas de leche o con un contenido de las mismas < 1,5 % en peso, sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido de las mismas < 5 % en peso, sin almidón, fécula o glucosa o con un contenido de estas sustancias < 5 % en peso, de los tipos utilizados en las industrias de bebidas (excepto de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol)	12,8	0	
33021029	Preparaciones a base de sustancias aromáticas, que contienen todos los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, con un contenido de materias grasas de la leche ≥ 1,5 % en peso, con un contenido de sacarosa o de isoglucosa ≥ 5 % en peso, con un contenido de almidón o de fécula ≥ 5 % en peso, con un contenido de glucosa ≥ 5 % en peso, del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas (excepto de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol)	9 + EA	10/OS ≥ 70 %	PY

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 423

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1522/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
33021040	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la elaboración de bebidas, así como preparaciones a base de sustancias odoríferas de los tipos utilizados en las industrias de bebidas (excepto preparaciones que contienen todas las agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida)	Exención	0	
33021090	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas en las industrias alimentarias	Exención	0	
33029010	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria, en forma de disoluciones alcohólicas (excepto de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas)	Exención	0	
33029090	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria (excepto en las industrias alimentarias o de bebidas, así como las disoluciones alcohólicas)	Exención	0	
33030010	Perfumes (excepto lociones para después del afeitado y desodorantes corporales)	Exención	0	
33030090	Aguas de tocador (excepto lociones para después del afeitado, desodorantes corporales y lociones capilares)	Exención	0	
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 424

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1523/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	Exención	0	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuras	Exención	0	
33049100	Pólvos de maquillaje o para el cuidado de la piel y pólvos para bebés, incluidos los compactos (excepto medicamentos)	Exención	0	
33049900	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (distintas de medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y bronceadoras (excepto medicamentos, preparaciones para el maquillaje de los labios o de los ojos, preparaciones para manicuras o pedicuras y pólvos de maquillaje o para el cuidado de la piel y pólvos para bebés)	Exención	0	
33051000	Champúes	Exención	0	
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	Exención	0	
33053000	Lacas para el cabello	Exención	0	
33059000	Preparaciones capilares (excepto champúes, preparaciones para ondulación o desrizado permanentes y lacas para el cabello)	Exención	0	
33061000	Dentífricos, incluidos los utilizados por los dentistas	Exención	0	
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	4	0	
33069000	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los pólvos y cremas para la adherencia de las dentaduras [excepto dentífricos e hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentales (hilo dental)]	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 425

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1524/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
33071000	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	6,5	4	
33072000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	6,5	4	
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño y la ducha	6,5	4	
33074100	Agarbatii y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión	6,5	4	
33074900	Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas (excepto agarbatii y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión)	6,5	4	
33079000	Depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, n.c.o.p.	6,5	4	
34011100	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes, de tocador, incluidos los medicinales	Exención	0	
34011900	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes (excepto de tocador, incluidos los medicinales)	Exención	0	
34012010	Jabón en copos, gránulos o polvo	Exención	0	
34012090	Jabón en pasta «jabón blando» o en solución acuosa «jabón líquido»	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Appendice 2-A-1/es 426

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1525/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
34013000	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	4	0	
34021110	Solución acuosa con un contenido de alquil[oxid(bencenosulfonato)] de disodio $\geq$ al 30 % en peso pero $\leq$ al 50 % (excepto jabones)	Exención	0	
34021190	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor (excepto jabones y solución acuosa con un contenido de alquil[oxid(bencenosulfonato)] de disodio $\geq$ al 30 % en peso pero $\leq$ al 50 %)	4	0	
34021200	Agentes de superficie orgánicos catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor (excepto jabones)	4	0	
34021300	Agentes de superficie orgánicos no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor (excepto jabones)	4	0	
34021900	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor (excepto aniónicos, catiónicos y no iónicos, y jabones)	4	0	
34022020	Preparaciones tensoactivas, acondicionadas para la venta al por menor (excepto preparaciones orgánicas tensoactivas en barras, panes o trozos o en piezas troqueladas o moldeadas, así como preparaciones orgánicas tensoactivas para el lavado de la piel, líquidas o en crema)	4	0	

IF-2026-11238652-APN-DT R#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2-A-1/es 427

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 427

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a stylized 'D'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1526/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
34022090	Preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, acondicionadas para la venta al por menor (excepto agentes de superficie orgánicos, jabones y preparaciones tensioactivas, así como productos y preparaciones tensioactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema)	4	0	
34029010	Preparaciones tensioactivas (excepto acondicionadas para la venta al por menor, así como preparaciones orgánicas tensioactivas en barras, panes o trozos o en piezas troqueladas o moldeadas y productos y preparaciones tensioactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema)	4	0	
34029090	Preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza (excepto acondicionadas para la venta al por menor, así como agentes de superficie orgánicos, jabones y preparaciones tensioactivas, productos y preparaciones tensioactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema)	4	0	
34031100	Preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto aquellas con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso, como componente básico, $\geq 70\%$ en peso)	4,6	4	
34031910	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para alisar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso $\geq 70\%$ en peso, pero que no sean los componentes básicos (excepto preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias)	6,5	4	

MERCOSUR/E/UTTA/Anexo 2-A-1/es 428

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 428

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1527/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
34031990	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldado, a base de lubricantes, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso < 70 % en peso (excepto preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos y preparaciones para tratamiento de materia textil, cueros y pieles, peletería u otras materias)	4,6	4	
34039100	Preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que no contengan aceites de petróleo o mineral bituminoso	4,6	4	
34039900	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldado, a base de lubricantes, pero que no contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias)	4,6	4	
34042000	Cera de poli(oxietileno) (polietilenglicol)	Exención	0	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas [excepto cera de poli(oxietileno) (polietilenglicol)]	Exención	0	
34051000	Beunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cuero y pieles, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto ceras artificiales y ceras preparadas de la partida 3404)	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-I/es 429

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1528/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto ceras artificiales y ceras preparadas de la partida 3404)	Exención	0		
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto ceras artificiales y ceras preparadas de la partida 3404 y preparaciones para lustre metal)	Exención	0		
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones	Exención	0		
34059010	Abrillantadores (lustres) para metal, incluido papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones	Exención	0		
34059090	Abrillantadores (lustres) para metal, incluido papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones	Exención	0		

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 430

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1529/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
34060000	Velas, cirios y artículos similares	Exención	0	
34070000	Pastillas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños, preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestas para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquetas, herramientas, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguante	Exención	0	
35011010	Caseína, destinada a la fabricación de fibras textiles artificiales	Exención	0	
35011050	Caseína, destinada a usos industriales (excepto para la fabricación de productos alimenticios o forrajeros o de fibras textiles artificiales)	3,2	0	
35011090	Caseína, destinada a la fabricación de productos alimenticios o forrajeros y demás caseínas (excepto para la fabricación de fibras textiles artificiales y para otros usos industriales)	9	4	
35019010	Colas de caseína (excepto acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto ≤ 1 kg)	8,3	4	
35019090	Caseinatos y demás derivados de la caseína	6,4	4	
35021110	Ovalbúmina seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo), impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exención	0	
35021190	Ovalbúmina, apta para la alimentación humana, seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	123,5 EUR/ 100 kg/net	EG2	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 431

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1530/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
35021910	Ovalbúmina, impropia o hecha impropia para la alimentación humana (excepto seca, por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	Exención	0	
35021990	Ovalbúmina, apta para la alimentación humana (excepto seca, por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	16,7 EUR/ 100 kg/net	EG2	
35022010	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca, impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exención	0	
35022091	Lactoalbúmina, apta para la alimentación humana, seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo), incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca	123,5 EUR/ 100 kg/net	7	
35022099	Lactoalbúmina, apta para la alimentación humana, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca (excepto seca, por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	16,7 EUR/ 100 kg/net	7	
35029020	Albuminas impropias o hechas impropias para la alimentación humana (excepto ovalbúmina y lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-1/es 432

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1531/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
35029070	Albúminas, apta para la alimentación humana (excepto ovoalbúmina y lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca)	6,4	4	
35029090	Albuminatos y otros derivados de las albúminas	7,7	4	
35030010	Gelatinas, aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas, y sus derivados (excepto gelatinas impuras)	7,7	4	
35030080	Ichocola: las demás colas de origen animal (excepto Las colas de cascina de la partida 3501)	7,7	4	
35040010	Concentrados de proteínas de leche, con un contenido de proteínas > 85 % en peso, calculado sobre materia seca	3,4	0	
35040090	Peptonas y sus derivados, las demás materias protéicas y sus derivados, n.c.o.p., polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo (excepto concentrados de proteínas de leche, con un contenido de proteínas > 85 % en peso, calculado sobre materia seca)	3,4	0	
35051010	Dextrina	9 + 17,7 EUR/ 100 kg/net	SH2	
35051050	Almidones y féculas esterificados o etenificados (excepto dextrina)	7,7	10	
35051090	Almidones y féculas modificados (excepto almidones y féculas esterificados o etenificados, así como la dextrina)	9 + 17,7 EUR/ 100 kg/net	SH2	

MERCOSUR/EUT/A/Anexo 2-A-I/es 433

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1532/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
35052010	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados < 25 % en peso (excepto las acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto ≤ 1 kg)	8,3 + 4,5 EUR/ 100 kg/net MAX 11,5	7	
35052030	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados ≥ 25 % en peso pero < 55 % en peso (excepto las acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto ≤ 1 kg)	8,3 + 8,9 EUR/ 100 kg/net MAX 11,5	7	
35052050	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados ≥ 55 % en peso pero < 80 % en peso (excepto las acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto ≤ 1 kg)	8,3 + 14,2 EUR/ 100 kg/net MAX 11,5	7	
35052090	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados ≥ 80 % en peso (excepto las acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto ≤ 1 kg)	8,3 + 17,7 EUR/ 100 kg/net MAX 11,5	7	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto ≤ 1 kg	6,5	4	
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o de caucho (excepto productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de un peso neto ≤ 1 kg)	6,5	4	
35069900	Colas y demás adhesivos preparados, n. c. o p.	6,5	4	
35071000	Cuajo y sus concentrados	6,3	4	
35079030	Lipoproteína lipasa y proteasa alcalina de <i>Aspergillus</i>	Exención	0	
35079090	Enzimas, preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte (excepto cuajo y sus concentrados, así como lipoproteína lipasa y proteasa alcalina de <i>Aspergillus</i>)	6,3	4	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 434

IF-2026-11238657-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a stylized 'V'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1533/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
36010000	Pólvora	5,7	4	
36020000	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	6,5	4	
36030010	Mechas de seguridad y cordones detonantes	6	4	
36030090	Cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos (excepto espoletas de proyectiles y vainas, con cebos o sin ellos)	6,5	4	
36041000	Artículos para fuegos artificiales	6,5	4	
36049000	Cohetes de señales o granifugos y similares; petardos y demás artículos de pirotecnia (excepto artículos para fuegos artificiales y cartuchos sin proyectil)	6,5	4	
36050000	Fósforos (cerillas) (excepto artículos de pirotecnia de la partida 3604)	6,5	4	
36061000	Combustibles líquidos y gases; combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad ≤ 300 cm³	6,5	4	
36069010	Ferrocerio y demás aleaciones piroforas en cualquier forma	6	4	
36069090	Metal deliído, hexametilenoetramina y productos similares, en tabletas, barritas o formas amollogas, que impliquen su utilización como combustibles; combustibles a base de alcohol y combustibles preparados similares, sólidos o en pasta; antorchas y hachos de resina, teas y similares	6,5	4	
37011000	Placas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, para rayos X (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 435

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1534/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
37012000	Películas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	6,5	4		
37013000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, en las que por lo menos un lado sea > 255 mm	6,5	0		
37019100	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma) (excepto películas autorrevelables)	6,5	4		
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en blanco y negro (excepto placas y películas para rayos X, películas planas en las que por lo menos un lado sea > 255 mm y películas autorrevelables)	6,5	0		
37021000	Películas fotográficas en rollos, sin impresionar, para rayos X (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4		
37023191	Película negativa de color, de anchura ≥ 75 mm, pero ≤ 105 mm, de longitud ≥ 100 m, destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea, en rollos, sensibilizada, sin impresionar, sin perforar (excepto de papel, cartón o textiles)	Exención	0		
37023197	Películas fotográficas en rollos, incluso autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 105 mm, para fotografía en colores (policroma) (excepto de papel, cartón o textiles, así como película negativa de color, de anchura ≥ 75 mm pero ≤ 105 mm, de longitud ≥ 100 m, destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea)	6,5	4		

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 436

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1535/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas	
37023210	Microfilm y películas, incluso autorrevelables, para las artes gráficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 35 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4		
37023220	Películas fotográficas en rollos, incluso autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 35 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (excepto de papel, cartón o textiles, así como películas para rayos X, microfilm y películas para las artes gráficas)	5,3	4		
37023285	Películas fotográficas en rollos, incluso autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 35 mm pero ≤ 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (excepto de papel, cartón o textiles, así como películas para rayos X)	6,5	4		
37023900	Películas fotográficas (incluso autorrevelables), en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 105 mm, para fotografía en blanco y negro (excepto con emulsión de halogenuros de plata, películas de papel, cartón o textiles y películas para rayos X)	6,5	4		
37024100	Películas fotográficas (incluso autorrevelables), en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 610 mm y longitud > 200 m, para fotografía en colores (polichromía) (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4		

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 437

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'B' on the left, and a signature 'AG.' on the right.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1536/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de destrucción	Notas
37024200	Películas fotográficas (incluso autorrevelables), en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 610 mm y longitud > 200 m, para fotografía en blanco y negro (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4	
37024300	Películas fotográficas (incluso autorrevelables), en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 610 mm y longitud ≤ 200 m (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4	
37024400	Películas fotográficas (incluso autorrevelables), en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 105 mm, pero ≤ 610 mm (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4	
37025200	Películas fotográficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores (policroma), de anchura ≤ 16 mm (excepto de papel, cartón o textiles)	5,3	4	
37025300	Películas fotográficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores (policroma), de anchura > 16 mm, pero ≤ 35 mm y de longitud ≤ 30 m, para diapositivas	5,3	4	
37025400	Películas fotográficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores (policroma), de anchura > 16 mm, pero ≤ 35 mm y de longitud ≤ 30 m (excepto de papel, cartón o textiles, y para diapositivas)	5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 438

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 438

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'B'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1537/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
37025500	Películas fotográficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores (policroma), de anchura > 16 mm, pero ≤ 35 mm y de longitud > 30 m (excepto de papel, cartón o textiles, y para diapositivas)	5,3	4	
37025600	Películas fotográficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores (policroma), de anchura > 35 mm (excepto de papel, cartón o textiles)	6,5	4	
37029610	Macrofilmes y películas para las artes gráficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura ≤ 35 mm y de longitud ≤ 30 m	6,5	4	
37029690	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura ≤ 35 mm y de longitud ≤ 30 m (excepto de papel, cartón o textiles, así como películas para rayos X, películas autorrevelables en rollos, microfilmes y películas para las artes gráficas)	5,3	4	
37029710	Macrofilmes y películas para las artes gráficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura ≤ 35 mm y de longitud > 30 m (excepto de papel, de cartón o textiles)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 439

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1538/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
37029790	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura ≤ 35 mm y de longitud > 30 m (excepto de papel, cartón o textiles, así como películas para rayos X, películas autorrevelables en rollos, microfines y películas para las artes gráficas)	5,3	4	
37029800	Películas fotográficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura > 35 mm (excepto de papel, cartón o textiles y películas para rayos X)	6,5	4	
37031000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura > 610 mm	6,5	4	
37032000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromía) (excepto en rollos de anchura > 610 mm)	6,5	4	
37039000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en blanco y negro (excepto en rollos de anchura > 610 mm)	6,5	4	
37040010	Placas y películas, fotográficas, impresionadas pero sin revelar (excepto de papel, cartón o textiles)	Exención	0	
37040090	Papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2 A-1/es 440

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and 'S'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1539/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
3705.1000	Placas y películas fotográficas, impresionadas y reveladas, para la reproducción offset (excepto de papel, cartón o textiles, y placas para la impresión listas para el uso)	5,3	4	
3705.9010	Microfilmes, impresionados y revelados (excepto para la reproducción offset)	3,2	0	
3705.9090	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas (excepto de papel, cartón o textiles, así como o las películas cinematográficas «filmes», las películas para la reproducción offset y los microfilmes)	5,3	0	
3706.1020	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido solamente, de anchura ≥ 35 mm; películas negativas y positivas intermedias de trabajo de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura ≥ 35 mm	Exención	0	
3706.1099	Películas positivas de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura ≥ 35 mm (excepto películas positivas intermedias de trabajo y con registro de sonido solamente)	6,5	4	
3706.9052	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido solamente, de anchura < 35 mm; películas negativas y positivas intermedias de trabajo y noticiarios de películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura < 35 mm	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TA/Appendice 2-A-1/es 441

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1540/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
37069091	Películas positivas de películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura < 10 mm (excepto películas positivas intermedias de trabajo y películas de noticiarios, y con registro de sonido solamente)	Exención	0	
37069099	Películas positivas de películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura ≥ 10 mm pero < 35 mm (excepto películas positivas intermedias de trabajo y noticiarios, y con registro de sonido solamente)	5,4	4	
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies, para usos fotográficos	6	4	
37079020	Reveladores y fijadores, en forma de preparaciones químicas para uso fotográfico o en forma de productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor para uso fotográfico y listos para su empleo (excepto sales y compuestos de las partidas 2843 a 2846)	6	0	
37079090	Preparaciones químicas para uso fotográfico, incluidos productos sin mezclar dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo (excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares, emulsiones, reveladores y fijadores para sensibilizar superficies, y las sales y compuestos de las partidas 2843 a 2846)	6	0	
38011000	Grafito artificial (excepto grafito de retorta o carbón de retorta, productos a base de grafito artificial, incluidas manufacturas refractarias al fuego a base de grafito artificial)	3,6	0	
38012010	Grafito coloidal en suspensión en aceite, grafito semicoloidal	6,5	4	
38012090	Grafito coloidal (excepto en suspensión en aceite y grafito semicoloidal)	4,1	0	

MERCOSUR/EU/TA/Appendice 2-A-1/es 442

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1541/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38013000	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	5,3	4	
38019000	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semianulacuras (excepto pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos)	3,7	0	
38021000	Carbón activado (excepto con carácter de medicamento o acondicionado para la venta al por menor como desodorantes para refrigeradores, vehículos, etc.)	3,2	0	
38029000	Kieselguhr activado y demás materias minerales naturales activadas; negro de óxigen animal, incluido el agotado (excepto carbón activado, diatomita calcinada sin la presencia de productos sintetizantes y productos químicos activados)	5,7	4	
38030010	Tall oil, en bruto	Exención	0	
38030090	Tall oil, incluso refinado (excepto en bruto)	4,1	0	
38040000	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos [excepto tall oil, hidróxido de sodio (soda cáustica) y pez de sulfato (pez de tall oil)]	5	4	
38051010	Esencia de trementina	4	0	
38051030	Esencia de madera de pino	3,7	0	
38051090	Esencia de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	3,2	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 443

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1542/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38059010	Acetate de pino con alfa-terpineol como componente principal	3,7	0	
38059090	Dipenteno en bruto, esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimatos en bruto, esencias terpénicas procedentes de la destilación o de demás tratamientos de la madera de coníferas (excepto esencia de trementina, de madera de pino, de pasta celulósica al sulfato «sulfato de trementina» y acetate de pino con alfa-terpineol como componente principal)	3,4	0	
38061000	Colofonias y ácidos resínicos	5	4	
38062000	Salas de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos (excepto sales de aductos de colofonias)	4,2	0	
38063000	Gomas éster	6,5	4	
38069000	Derivados de colofonia, incluidas las sales de aductos de colofonias o de ácidos resínicos, esencia y acetate de colofonia, gomas fundidas (excepto sales de colofonias, sales de ácidos resínicos, sales de derivados de colofonias y sales de derivados de ácidos resínicos, y gomas éster)	4,2	0	
38070010	Alquitranes de madera	2,1	0	
38070090	Pez de cervetería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal, aceites de alquitrán de madera, creosota de madera, melileno (nafia de madera), pez vegetal [excepto alquitranes de madera, pez de Borgoña (pez de los Vosgos), pez amarillo, pez de estearina (pez o breia estearica), pez o breia de suarda y pez de glicena]	4,6	4	

MERCOSUR/EU/ITA/AP/Andice 2-A-1/es 444

IF-2026-11238652-APN-DT#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 444

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1543/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38085000	Productos de la partida 3808 que contengan una o más de las sustancias siguientes: aldina (ISO), binapacil (ISO), canflorol (ISO) (toxafeno), captafol (ISO), clordano (ISO), clordimeform (ISO), clorobencilato (ISO), compuestos de mercurio, compuestos de tributilestano, DDT (ISO) (clorofenol (DCT), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibrometano), dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano), dielidina (ISO, DCT), 4,6-dinitro-o-cresol (DNOC (ISO)) o sus sales, dinoseb (ISO), sus sales o sus ésteres, fluoracetamida (ISO), fosfamidón (ISO), heptaclor (ISO), hexaclorobenceno (ISO), 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCT), metamidofos (ISO), monocrotofos (ISO), oxirano (óxido de etileno), paratión (ISO), paratión-metilo (ISO) (metil paratión), pentaclorofenol (ISO), sus sales o sus ésteres, 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales o sus ésteres, compuestos del tributilestano, también en preparaciones en polvo que contengan una mezcla de benomilo (ISO), de carbofurano (ISO) y de tliuram (ISO)	6	4	
38089110	Insecticidas a base de piretroides, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089120	Insecticidas a base de hidrocarburos clorados, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089130	Insecticidas a base de carbamatos, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 445

IF-2026-1123852-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 445

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1544/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
38089140	Insecticidas a base de compuestos organofosforados, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089190	Insecticidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto a base de piretrínoides, de hidrocarburos clorados, de carbamatos o de compuestos organofosforados y productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089210	Fungicidas inorgánicos, presentados como preparaciones cúpricas (excepto productos de la subpartida 3808.50)	4,6	4		
38089220	Fungicidas inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto presentados como preparaciones cúpricas y productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089230	Fungicidas a base de ditocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto inorgánicos y productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089240	Fungicidas a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto inorgánicos y productos de la subpartida 3808.50)	6	4		

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 446

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1545/.

MERCOSUL

NTC 2013

Designación de la mercancía

Tipo básico

Categoría de
degravación

Notas

38089250	Fungicidas a base de diazoles o triazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto inorgánicos y productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089260	Fungicidas a base de diazinas o morfolinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto inorgánicos y productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089290	Fungicidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto inorgánicos, así como a base de ditiocarbamatos, de bencimidazoles, de diazoles o triazoles, de diazinas o morfolinas y productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089311	Herbicidas a base de fenoxifitohormonas, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089313	Herbicidas a base de triacinas, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089315	Herbicidas a base de amidas, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089317	Herbicidas a base de carbamatos, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	

MERCOSUR

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 447

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 447

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1546/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas	
38089321	Herbicidas a base de derivados de dinitroanilinas, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089323	Herbicidas a base de derivados de urea, de uracilos o de sulfonilureas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089327	Herbicidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto a base de fenoxifitohormonas, triacinas, amidas, carbamatos, derivados de dinitroanilinas, urea, uracilos y sulfonilureas, y productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089330	Inhibidores de germinación, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089390	Reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6,5	4		
38089410	Desinfectantes a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4		
38089420	Desinfectantes a base de compuestos halogenados, presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4		

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 448

IF-2026-11238652-APN-DT R#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1547/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
38089490	Desinfectantes, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto a base de sales de amonio cuaternario o de compuestos halogenados y productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089910	Ratidas y demás antrópeos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38089990	Productos fitosanitarios, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (excepto insecticidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes, ratidas y demás antrópeos y productos de la subpartida 3808.50)	6	4	
38091010	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo, aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias < 55 % en peso	8.3 + 8.9 EUR/ 100 kg/net MAX 12.8	7	
38091030	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo, aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias ≥ 55 % en peso pero < 70 % en peso	8.3 + 12.4 EUR/ 100 kg/net MAX 12.8	7	

MERCOSUR/EUT/A/Anexo 2-A-1/es 449

IF-2026-11238652-APN-DT#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'D' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1548/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
38091050	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias $\geq 70\%$ en peso pero $< 83\%$ en peso	8,3 + 15,1 EUR/ 100 kg/net MAX 12,8	7	
38091090	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias $\geq 83\%$ en peso	8,3 + 17,7 EUR/ 100 kg/net MAX 12,8	7	
38091100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares, n.c.o.p. (excepto a base de materias amiláceas)	6,3	4	
38092000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, n.c.o.p. (excepto a base de materias amiláceas)	6,3	4	
38093000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, n.c.o.p. (excepto a base de materias amiláceas)	6,3	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 450

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1549/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
38101000	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	6,5	4	
38109010	Preparados para recubrir o rellenar vanillas de soldadura	4,1	0	
38109090	Flujos desoxidantes y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o vanillas de soldadura (excepto pastas y polvos para soldar, constituidos por metal u otros productos, y electrodos y vanillas para soldar, de metal común o de carburo metálico, recubiertos de flujos)	5	4	
38111110	Preparaciones antidetonantes para carburantes, a base tetraetilplomo.	6,5	4	
38111190	Preparaciones antidetonantes para carburantes, a base de compuestos de plomo (excepto a base tetraetilplomo)	5,8	4	
38111900	Preparaciones antidetonantes para gasolina (excepto a base de compuestos de plomo)	5,8	4	
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5,3	4	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, que no contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5,8	4	

MERCOSUR/EUITA/Appendice 2-A-1/es 451

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1550/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos pepuzantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales (excepto preparaciones anti detonantes y aditivos para aceites lubricantes)	5,8	4	
38121000	Acceleradores de vulcanización preparados	6,3	4	
38122010	Mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-1-isopropil-2,2-dimetilpropilo y ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo, utilizada como plastificante compuesto para caucho o plástico	Exención	0	
38122090	Plastificantes compuestos para caucho o plástico, n.c.o.p. (excepto mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-1-isopropil-2,2-dimetilpropilo y ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo)	6,5	4	
38123021	Mezclas de oligómeros de 1,2-dihidro-2,2,4-trimetilquinolina	6,5	4	
38123029	Preparaciones antioxidantes para caucho o plástico (excepto mezclas de oligómeros de 1,2,2,2-trimetil-4-dihidroquinolina)	6,5	4	
38123080	Estabilizantes compuestos para caucho o plástico (excepto preparaciones antioxidantes)	6,5	4	

MERCOSUR/ED/IT/A/Appendice 2-A-1/es 452

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1551/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores, granadas y bombas extintoras (excepto aparatos extintores, incluso portátiles, cargados o no y productos químicos, de composición no definida, sin mezclar, con propiedades extintoras y presentados asistidamente sin estar acondicionados)	6,5	4		
38140010	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, n.c.o.p., preparaciones para quitar pinturas o barnices, a base de acetato de butilo (excepto disolventes para barnices de uñas)	6,5	4		
38140090	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, n.c.o.p., preparaciones para quitar pinturas o barnices (excepto a base de acetato de butilo, así como los disolventes para barnices de uñas)	6,5	4		
38151100	Catalizadores sobre soporte, con níquel o sus compuestos como sustancia activa, n.c.o.p.	6,5	4		
38151200	Catalizadores sobre soporte, con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa, n.c.o.p.	6,5	4		
38151910	Catalizadores en forma de granos, de los cuales un porcentaje $\geq 90\%$ en peso presenta un tamaño de partícula ≤ 10 micrómetros, compuestos de una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio, con un contenido de cobre $\geq 20\%$ en peso pero $\leq 35\%$, un contenido de bismuto $\geq 2\%$ en peso pero $\leq 3\%$ y de densidad aparente $\geq 0,2$ pero $\leq 1,0$	Exención	0		

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 453

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1552/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38151990	Catalizadores sobre soporte n. c. o. p. (excepto con níquel o sus compuestos o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa, así como catalizadores en forma de granos, de los cuales un porcentaje $\geq 90\%$ en peso presenta un tamaño de partícula ≤ 10 micrómetros, compuestos de una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio, con un contenido de cobre $\geq 20\%$ en peso pero $\leq 35\%$, un contenido de bismuto $\geq 2\%$ en peso pero $\leq 3\%$ y de densidad aparente $\geq 0,2$ pero $\leq 1,0$)	6.5	4	
38159010	Catalizadores compuestos de acetato de etilnitrilfosfónico, en forma de solución en metanol (excepto catalizadores sobre soporte)	Exención	0	
38159090	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte (excepto aceleradores de vulcanización, catalizadores sobre soporte y catalizadores compuestos de acetato de etilnitrilfosfónico, en forma de solución en metanol)	6.5	4	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarias (excepto preparaciones a base de grafito u otros carbonos)	2.7	0	
38170050	Alquibenceno lineal	6.3	4	
38170080	Mezclas de alquibencenos y mezclas de alquilafthalenos, obtenidas por alquilación del benceno y del naftaleno (excepto alquibenceno lineal y mezclas de isómeros de hidrocarburos cíclicos)	6.3	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 454

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1553/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38180010	Silicio dopado para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers), cilindros, barras o formas análogas, incluso pulido o recubierto con una capa epitaxial uniforme (excepto silicio sometido a una difusión selectiva u otros trabajos avanzados)	Exención	0	
38180090	Elementos químicos y compuestos químicos, dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers), cilindros, barras o formas análogas o cortados en discos, obleas (wafers) o formas análogas, incluso pulidos o recubiertos con una capa epitaxial uniforme (excepto elementos sometidos a una difusión selectiva u otros trabajos avanzados, y silicio dopado)	Exención	0	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido de dichos aceites < 70 % en peso	6,5	4	
38200000	Preparaciones anti-congelantes y líquidos preparados para descongelar (excepto aditivos preparados para aceites minerales o para otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales)	6,5	4	
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	5	4	
38220000	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, y materiales de referencia certificados (excepto reactivos compuestos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 455

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1554/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38231100	Ácido esteárico, industrial	5,1	0	
38231200	Ácido oleico, industrial	4,5	0	
38231300	Ácidos grasos del <i>lall oil</i> , industriales	2,9	0	
38231910	Destilado de ácido graso	2,9	0	
38231930	Destilado de ácido graso	2,9	0	
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado (excepto ácido esteárico, ácido oleico, ácidos grasos del <i>lall oil</i> , ácidos grasos destilados y destilado de ácido graso)	2,9	0	
38237000	Alcoholes grasos, industriales	3,8	0	
38241000	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	6,5	4	
38243000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	5,3	4	
38244000	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	6,5	4	
38245010	Hormigón dispuesto para molde o colada	6,5	4	
38245090	Morteros y hormigones, no refractarios (excepto hormigón dispuesto para molde o colada)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2 A-1/es 456

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1555/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
38246011	Sorbitol en disolución acuosa, con D-manitol en proporción ≤ 2 % en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (excepto D-glucitol «sorbitol»)	7,7 + 16,1 EUR/ 100 kg/net	SH2	
38246019	Sorbitol en disolución acuosa, con D-manitol en proporción > 2 % en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (excepto D-glucitol «sorbitol»)	9,6 + 37,8 EUR/ 100 kg/net	SH2	
38246091	Sorbitol, con D-manitol en proporción ≤ 2 % en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (excepto en disolución acuosa, así como el D-glucitol «sorbitol»)	7,7 + 23 EUR/ 100 kg/net	SH2	
38246099	Sorbitol, con D-manitol en proporción > 2 % en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (excepto en disolución acuosa, así como el D-glucitol «sorbitol»)	9,6 + 53,7 EUR/ 100 kg/net	SH2	
38247100	Mezclas que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	6,5	4	
38247200	Mezclas que contengan bromoclorofluorometano, bromofluorometano o dibromotetrafluoroetano	6,5	4	
38247300	Mezclas que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	6,5	4	
38247400	Mezclas que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	6,5	4	
38247500	Mezclas que contengan tetracloruro de carbono	6,5	4	

MERCOSUR/EUITA/Appendice 2-A-1/es 457

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1556/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38247600	Mezclas que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	6,5	4	
38247700	Mezclas que contengan bromoetano (bromuro de metilo) o bromocloroetano	6,5	4	
38247800	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC)	6,5	4	
38247900	Mezclas que contengan halogenados derivados del metano, etano o propano (excepto de las subpartidas 3824 71 00 a 3824 78 00)	6,5	4	
38248100	Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno)	6,5	4	
38248200	Mezclas y preparaciones que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	6,5	4	
38248300	Mezclas y preparaciones que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	4	
38249010	Ácidos sulfónicos tiennados de aceites minerales bituminosos y sus sales, sulfonatos de petróleo (excepto de metales alcalinos, de amonio o de etanolaminas)	5,7	4	
38249015	Intercambiadores de iones (excepto polímeros del capítulo 39)	6,5	4	
38249020	Compuestos absorbentes para perfeccionar el vacío en las válvulas o en los tubos eléctricos	6	4	
38249025	Pirólignitos (por ejemplo: de calcio), tartrato de calcio bruto, citrato de calcio bruto	5,1	4	
38249030	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	3,2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2-A-1/es 458

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1557/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38249035	Preparaciones antiherumbré que contengan aminas como elementos activos	6,5	4	
38249040	Disolventes o diluyentes compuestos inorgánicos, para barnices o productos similares	6,5	4	
38249045	Preparaciones desincrustantes y similares	6,5	4	
38249050	Preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, para galvanoplastia	6,5	4	
38249055	Mezclas de mono-, di- y triésteratos de ácidos grasos de glicerina (emulsionantes de grasas)	6,5	4	
38249058	Parches de nicotina (sistemas transdérmicos), para ayudar a los fumadores a dejar de fumar	Exención	0	
38249061	Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , secados o no, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para la medicina humana	Exención	0	
38249062	Productos intermedios de la fabricación de sales monensina, para usos farmacéuticos o quirúrgicos	Exención	0	
38249064	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas para usos farmacéuticos o químicos, n.e.p. (excepto productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , secados o no, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para la medicina humana, y productos intermedios de la fabricación de sales de monensina)	6,5	4	
38249065	Productos auxiliares del tipo de las preparaciones químicas utilizadas en fundición (excepto preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/TA/Appendice 2-A-1/es 459

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1558/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
38249070	Preparaciones ignífugas, hidrófugas y demás preparaciones químicas utilizadas para protección de construcciones	6,5	4	
38249075	Placas de nichato de litio, no impregnadas	Exención	0	
38249080	Mezcla de aminas obtenidas de ácidos grasos dimerizados, con un peso molecular medio ≥ 520 pero ≤ 550	Exención	0	
38249085	3-(1-Etil-1-metilpropil)isoxazol-5-ilamina, en forma de solución en tolueno	Exención	0	
38249087	Mezclas Formadas principalmente por metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosforina-5-il)metilmetilo y metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosforina-5-il)metilo], mezclas formadas principalmente por metilfosfonato de dimetilo, oxirano y pentóxido de difósforo	6,5	4	
38249097	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, n.c.o.p.	6,5	4	
38251000	Desechos y desperdicios municipales	6,5	4	
38252000	Lodos de depuración	6,5	4	
38253000	Desechos clínicos	6,5	4	
38254100	Desechos de disolventes orgánicos, halogenados	6,5	4	
38254900	Desechos de disolventes orgánicos, no halogenados	6,5	4	

MERCOSUR/EUTTA/Anexo 2-A-I/es 460

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1559/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
38255000	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	6,5	4	
38256100	Desechos de la industria química o de las industrias conexas, que contengan principalmente componentes orgánicos (excepto líquidos anticongelantes)	6,5	4	
38256900	Desechos de la industria química o de las industrias conexas (excepto desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes, desechos que contengan principalmente componentes orgánicos)	6,5	4	
38259010	Óxidos de hierro alcalinizados para la depuración de los gases	5	4	
38259090	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, n.c.o.p. (excepto desechos)	6,5	4	
38260010	Ésteres monoalquílicos de ácidos grasos (FAMAE) con un contenido de ésteres $\geq 96,5\%$ en volumen	6,5	10	
38260090	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido $< 70\%$ en peso (Ésteres monoalquílicos de ácidos grasos [FAMAE] con un contenido de ésteres $\geq 96,5\%$ en volumen)	6,5	10	
39011010	Poliétileno lineal de densidad $< 0,94$, en formas primarias	6,5	4	
39011090	Poliétileno de densidad $< 0,94$, en formas primarias (excepto polietileno lineal)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 461

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1560/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39012010	Poliétileno, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incluido el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes similares, de densidad $\geq 0,958$ a 23°C , con un contenido de aluminio $\leq 50\text{ mg/kg}$, de calcio, cromo, hierro, níquel o titanio $\leq 2\text{ mg/kg}$, y de vanadio $\leq 8\text{ mg/kg}$, destinado a la fabricación de poliétileno clorosulfonado	Exención	0	
39012090	Poliétileno de densidad $\geq 0,94$, en formas primarias (excepto poliétileno en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares, de densidad $\geq 0,958$ a 23°C , con un contenido de aluminio $\leq 50\text{ mg/kg}$, de calcio, cromo, hierro, níquel o titanio $\leq 2\text{ mg/kg}$, y de vanadio $\leq 8\text{ mg/kg}$, destinado a la fabricación de poliétileno clorosulfonado)	6,5	4	
39013000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, en formas primarias	6,5	4	
39019030	Resina de ionómero, compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrílico de isobutilo y ácido metacrílico, en formas primarias; y copolímero de etileno, en bloque del tipo A-B-A, de poliestireno, de copolímero de etileno-butileno y de poliestireno, con un contenido de estireno $\leq 35\%$ en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares	Exención	0	

MERCOSUR/EUT/A/Appendice 2-A-1/es 462

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1561/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39019090	Polímeros de etileno, en formas primarias (excepto polietileno y copolímeros de etileno y acetato de vinilo, resina de ionómero, compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico; y copolímero de etileno, en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etileno-butileno y de poliestireno, con un contenido de estireno ≤ 35 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares)	6,5	4	
39021000	Polipropileno, en formas primarias	6,5	4	
39022000	Polisobutileno, en formas primarias	6,5	4	
39023000	Copolímeros de propileno, en formas primarias	6,5	4	
39029010	Copolímero de propileno o de otras olefinas, en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etileno-butileno y de poliestireno, con un contenido de estireno ≤ 35 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares	Exención	0	
39029020	Poli-buteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno ≤ 10 % en peso o mezclas de poli-buteno-1, polietileno y/o polipropileno con un contenido de polietileno ≤ 10 % en peso y/o de polipropileno ≤ 25 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares	Exención	0	

MERCOSUR/ED/IT/A/Appendice 2-A-1/es 463

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1562/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39029090	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias (excepto polipropileno, polisobutileno y copolímeros de propileno; copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etileno-butileno y de poliestireno, con un contenido de estireno ≤ 35 % en peso; polibuteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno ≤ 10 % en peso o mezclas de polibuteno-1, polietileno y/o polipropileno con un contenido de polietileno ≤ 10 % en peso y/o de polipropileno ≤ 25 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares)	6,5	4	
39031100	Poliestireno expandible, en formas primarias	6,5	4	
39031900	Poliestireno, en formas primarias (excepto expandible)	6,5	4	
39032000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN), en formas primarias	6,5	4	
39033000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS), en formas primarias	6,5	4	
39039010	Copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo ≥ 175, en formas primarias	Exención	0	
39039020	Poliestireno bromado, con un contenido de bromo ≥ 58 % en peso pero ≤ 71 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Appendice 2 A-1/es 464

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and a signature that appears to be 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1563/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39039090	Polímeros de estireno, en formas primarias (excepto poliestireno, copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN) y copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS); copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo $\geq 17,5$; poliestireno bromado, con un contenido de bromo $\geq 58\%$ pero $\leq 71\%$ en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, granúlos, copos y masas no coherentes similares)	6,5	4	
39041000	Poli (cloruro de vinilo), en formas primarias, sin mezclar con otras sustancias	6,5	4	
39042100	Poli (cloruro de vinilo), en formas primarias, mezclado con otras sustancias, sin plastificar	6,5	4	
39042200	Poli (cloruro de vinilo), en formas primarias, mezclado con otras sustancias, plastificado	6,5	4	
39043000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo, en formas primarias	6,5	4	
39044000	Copolímeros de cloruro de vinilo, en formas primarias (excepto copolímeros de vinilo y acetato de vinilo)	6,5	4	
39045010	Copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de granúlos expandibles de diámetro ≥ 4 micrómetros pero ≤ 20 micrómetros	Exención	0	
39045090	Polímeros de cloruro de vinilideno, en formas primarias (excepto copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de granúlos expandibles de diámetro ≥ 4 micrómetros pero ≤ 20 micrómetros)	6,5	4	
39046100	Poli tetrafluoroetileno, en formas primarias	6,5	4	

MERCOSUR/EUITTA/Anexo 2-A-1/es 465

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1564/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39046910	Poli(fluoruro de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares	Exención	0	
39046920	Fluoroelastómeros FKM, en formas primarias	6,5	4	
39046980	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias, fluorados (excepto fluoroelastómeros FKM, politetrafluoroetileno, así como poli(fluoruro de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares)	6,5	4	
39049000	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias [excepto poli(cloruro de vinilo), copolímeros de cloruro de vinilo, polímeros de cloruro de vinilo y polímeros fluorados]	6,5	4	
39051200	Poli(acetato de vinilo), en dispersión acuosa	6,5	4	
39051900	Poli(acetato de vinilo), en formas primarias (excepto en dispersión acuosa)	6,5	4	
39052100	Copolímeros de acetato de vinilo, en dispersión acuosa	6,5	4	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, en formas primarias (excepto en dispersión acuosa)	6,5	4	
39053000	Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar, en formas primarias	6,5	4	
39059100	Copolímeros de vinilo, en formas primarias (excepto copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo y los demás copolímeros del cloruro de vinilo, y copolímeros del acetato de vinilo)	6,5	4	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 466

IF-2026-11238652-APN-DT#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1565/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39059910	Poli(formal de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares, con un peso molecular $\geq 10\,000$ pero $\leq 40\,000$, con un contenido de grupos acetilo, expresados en acetato de vinilo, $\geq 9,5\%$ pero $\leq 13\%$ en peso y con un contenido de grupos hidroxilo, expresados en alcohol vinílico, $\geq 5\%$ pero $\leq 6,5\%$ en peso	Exención	0	
39059990	Polímeros de ésteres vinílicos y demás polímeros vinílicos, en formas primarias (excepto polímeros del cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas; poli(acetato de vinilo); copolímeros; poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar; poli(formal de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares, con un peso molecular $\geq 10\,000$ pero $\leq 40\,000$, con un contenido de grupos acetilo, expresados en acetato de vinilo, $\geq 9,5\%$ pero $\leq 13\%$ en peso y con un contenido de grupos hidroxilo, expresados en alcohol vinílico, $\geq 5\%$ pero $\leq 6,5\%$ en peso)	6,5	4	
39061000	Poli(metacrilato de metilo), en formas primarias	6,5	4	
39069010	Poli[N-(3-hidroximino-1,1-dimetilbutil)acrilamida], en formas primarias	Exención	0	
39069020	Copolímero de 2-disopropilaminoetilmetacrilato y de cloruro de vinilo, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero $\geq 55\%$ en peso	Exención	0	
39069030	Copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo, con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo $\geq 10\%$ pero $\leq 11\%$ en peso, en formas primarias	Exención	0	
39069040	Copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo, modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR), en formas primarias	Exención	0	

MERCOSUR/EUT/A/Anexo 2-A-I/es 467

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1566/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39069050	Producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesantes en la fabricación de pastas de estampación para textiles	Exención	0	
39069060	Copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo $\geq 50\%$ en peso, mezclado o no con sílice, en formas primarias	5	4	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias (excepto poli(metacrilato de metilo), poli[N-(3-hidroximino-1,1-dimetilbutil)acrilamida], copolímero de 2-diisopropilaminoetilmetacrilato y decilmetacrilato en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero $\geq 55\%$ en peso, copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo $\geq 10\%$ en peso pero $\leq 11\%$, copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR), producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesante en la fabricación de pastas de estampación para textiles; copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo $\geq 50\%$ en peso, mezclado o no con sílice)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 468

IF-2026-11238652-APN-DT R#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1567/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39071000	Poliacetales, en formas primarias	6,5	4	
39072011	Poliéter-alcoholes, en formas primarias	6,5	4	
39072020	Poliéter-alcoholes, en formas primarias (excepto polietilenglicol)	6,5	4	
39072091	Copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno, en formas primarias	Exención	0	
39072099	Poliéteres, en formas primarias (excepto poliacetales; poliéter-alcoholes; copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno)	6,5	4	
39073000	Resinas epoxi, en formas primarias	6,5	4	
39074000	Policarbonatos, en formas primarias	6,5	4	
39075000	Resinas alídicas, en formas primarias	6,5	4	
39076020	Poli(tereftalato de etileno), en formas primarias, con un índice de viscosidad ≥ 78 ml/g	6,5	7	
39076080	Poli(tereftalato de etileno), en formas primarias, con un índice de viscosidad < 78 ml/g	6,5	4	
39077000	Poli(ácido láctico), en formas primarias	6,5	4	
39079110	Poliésteres líquidos no saturados, en formas primarias [excepto policarbonatos, resinas alídicas, poli(tereftalato de etileno) y poli(ácido láctico)]	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 469

IF-2026-11238652-APN-DT RM/RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1568/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39079190	Poliésteres no saturados, en formas primarias [excepto liquisdos, y policarbonatos, resinas alídicas, poli(tereftalato de etileno) y poli(ácido láctico)]	6,5	4	
39079910	Poli(etileno)naftaleno-2,6-dicarboxilato), saturado, en formas primarias	Exención	0	
39079990	Poliésteres saturados, en formas primarias [excepto policarbonatos, resinas alídicas, poli(tereftalato de etileno), poli(ácido láctico) y poli(etileno)naftaleno-2,6-dicarboxilato)]	6,5	4	
39081000	Poli(ami)das-6,-11,-12,-6,6,-6,9,-6,10, o -6,12, en formas primarias	6,5	4	
39089000	Poli(ami)das, en formas primarias (excepto poli(ami)das-6,-11,-12,-6,6,-6,9,-6,10, o -6,12)	6,5	4	
39091000	Resinas ureicas y resinas de tiourea, en formas primarias	6,5	4	
39092000	Resinas melamínicas, en formas primarias	6,5	4	
39093000	Resinas amínicas, en formas primarias (excepto resinas ureicas, resinas de tiourea y resinas melamínicas)	6,5	4	
39094000	Resinas fenólicas, en formas primarias	6,5	4	
39095010	Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)di etanol y de 4,4'-metilendiclorohexil dicocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero ≥ 50 % en peso	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2 A-1/es 470

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1569/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39095090	Poliuretanos, en formas primarias (excepto poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)diéteranol y de 4,4'-metilendiciclohexilditiocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida)	6,5	4	
39100000	Siliconas en formas primarias	6,5	4	
39111000	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos, en formas primarias	6,5	4	
39119011	Poli(oxi-1,4-fenilensulfoni-1,4-fenilenoxi-1,4-fenilensopropiliden-1,4-fenileno), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares, incluso modificados químicamente	3,5	0	
39119013	Poli(ter-1,4-fenileno), incluso modificado químicamente, en formas primarias	Exención	0	
39119019	Productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente, n.e.p., en formas primarias [excepto poli(oxi-1,4-fenilensulfoni-1,4-fenilenoxi-1,4-fenilensopropiliden-1,4-fenileno), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, gránulos, copos y masas no coherentes similares, y poli(ter-1,4-fenileno)]	6,5	4	
39119092	Copolímeros de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenados, y copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero ≥ 50 % en peso, obtenidos por síntesis química, en formas primarias	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TA/Appendice 2 A-1/es 471

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1570/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39119099	Polímeros y prepolímeros obtenidos por síntesis química, n.c.o.p., en formas primarias (excepto copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero $\geq$ 50 % en peso; copolímeros de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenado)	6,5	4	
39121100	Acetatos de celulosa, sin plastificar, en formas primarias	6,5	4	
39121200	Acetatos de celulosa, plastificados, en formas primarias	6,5	4	
39122011	Colodiones y celoidina, sin plastificar, en formas primarias	6,5	10	
39122019	Nitratos de celulosa, sin plastificar, en formas primarias (excepto colodiones y celoidina)	6	10	
39122090	Nitratos de celulosa plastificados, incluidos colodiones, en formas primarias	6,5	10	
39123100	Carboxim etilcelulosa y sus sales, en formas primarias	6,5	4	
39123920	Hidroxipropilcelulosa, en formas primarias	Exención	0	
39123985	Éteres de celulosa, en formas primarias (excepto hidroxipropilcelulosa, así como carboximetilcelulosa y sus sales)	6,5	4	
39129010	Ésteres de celulosa, en formas primarias	6,4	4	
39129090	Celulosa y sus derivados químicos, n.c.o.p., en formas primarias (excepto acetatos de celulosa, nitratos de celulosa, éteres de celulosa y ésteres de celulosa)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 472

IF-2026-11238652-APN-DT RM#RE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'D' and other marks.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1571/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39131000	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres, en formas primarias	5	4	
39139000	Polímeros naturales y polímeros naturales modificados, p. ej., proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural, n.c.o.p., en formas primarias (excepto ácido alginico, sus sales y sus ésteres)	6,5	4	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	6,5	4	
39151000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de etileno	6,5	4	
39152000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de estireno	6,5	4	
39153000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de cloruro de vinilo	6,5	4	
39159011	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de propileno	6,5	4	
39159080	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico (excepto de polímeros de etileno, de estireno, de cloruro de vinilo y de propileno)	6,5	4	
39161000	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de polímeros de etileno	6,5	4	
39162000	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 473

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1572/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39169010	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	4	
39169050	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de productos de polimerización de adición (excepto de polímeros de etileno y de cloruro de vinilo)	6,5	4	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico (excepto de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente, así como de productos de polimerización de adición)	6,5	4	
39171010	Tiras artificiales de proteínas endurecidas	5,3	4	
39171090	Tiras artificiales de plásticos celulósicos	6,5	4	
39172110	Tubos rígidos, de polímeros de etileno, sin soldadura y con longitud > la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	4	
39172190	Tubos rígidos, de polímeros de etileno (excepto sin soldadura y solo cortados en longitudes determinadas)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2 A-1/es 474

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1573/.

MERCOSUR

MERCOSUL

INC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39172210	Tubos rígidos, de polímeros de propileno, sin soldadura y con longitud > la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	4	
39172290	Tubos rígidos, de polímeros de propileno (excepto sin soldadura y solo cortados en longitudes determinadas)	6,5	4	
39172310	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo, sin soldadura y con longitud > la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	4	
39172390	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo (excepto sin soldadura y solo cortados en longitudes determinadas)	6,5	4	
39172900	Tubos, caños y mangueras rígidos, de plástico (excepto de polímeros de etileno, de propileno y de cloruro de vinilo)	6,5	4	
39173100	Tubos, caños y mangueras flexibles, de plástico, para una presión $\geq 27,6$ MPa	6,5	4	
39173200	Tubos, caños y mangueras flexibles, de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias y sin accesorios	6,5	4	
39173300	Tubos, caños y mangueras flexibles de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias y con accesorios, juntas o conectores	6,5	4	

MERCOSUR/EU/TTA/Apendice 2-A-1/es 475

IF-2026-11238652-APN-DT RM#RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1574/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39173900	Tubos, caños y mangueras flexibles, de plástico, reforzados o combinados con otras materias (excepto para una presión $\geq 27,6$ MPa)	6,5	4	
39174000	Accesorios, p. ej., empalmes, tubos acodados o bridas de plástico, para tubos, caños y mangueras	6,5	4	
39181010	Revestimientos para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas y revestimientos para paredes o techos (presentados en rollos de anchura ≥ 45 cm, con cara vista granada, gofrada, coloreada con motivos impresos o decorada de otro modo y fijada permanentemente a un soporte de cualquier materia distinta del papel), en un soporte impregnado, recubierto o revestido de poli(cloruro de vinilo)	6,5	4	
39181090	Revestimientos para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas, de polímeros de cloruro de vinilo [excepto fijados a un soporte impregnado, recubierto o revestido de poli(cloruro de vinilo)]	6,5	4	
39189000	Revestimientos para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas y revestimientos para paredes o techos, presentados en rollos de anchura ≥ 45 cm, fijada permanentemente a un soporte de cualquier materia distinta del papel, de plástico	6,5	4	
39191012	Cintas de poli(cloruro de vinilo) o de polietileno, plastificadas, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm	6,3	4	
39191015	Cintas plastificadas de polipropileno, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm	6,3	4	
39191019	Cintas de plástico, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm (excepto de poli(cloruro de vinilo), de polietileno o de polipropileno)	6,3	4	

MERCOSUR/EU/TA/Apéndice 2-A-1/es 476

IF-2026-11238652-APN-DT RM#RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1575/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas	
39191080	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, en rollos de anchura ≤ 20 cm (excepto cintas de plástico con baño de caucho natural o sintético sin vulcanizar)	6,5	4		
39199000	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos de anchura > 20 cm (excepto revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4		
39201023	Hojas de polietileno no celular, de espesor ≥ 20 micrómetros pero ≤ 40 micrómetros, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de material semiconductor o de circuitos impresos	Exención	0		
39201024	Láminas estirables, de polietileno no celular, sin imprimir, de espesor ≤ 0,125 mm y de densidad < 0,94	6,5	4		

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 477

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a 'B'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1576/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39201025	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polietileno no celular, impresas y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor ≤ 0,125 mm y de densidad < 0,94, n.c.o.p. (excepto láminas estratificables sin imprimir, y hojas de polietileno, de espesor ≥ 20 micrómetros pero ≤ 40 micrómetros, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de material semiconductor o de circuitos impresos)	6.5	4	
39201028	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polietileno no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor ≤ 0,125 mm y de densidad ≥ 0,94, n.c.o.p.	6.5	4	
39201040	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor ≤ 0,125 mm (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para paredes o techos de la partida 3918)	6.5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 478

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1577/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39201081	Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno incoexas y finamente ramificadas, incluso mezcladas con fibras de celulosa en cantidad ≤ 15 % en peso, con poli(alcohol vinílico) disuelto en agua como agente humectante, de espesor > 0,125 mm	Exención	0	
39201089	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor > 0,125 mm (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y la pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno incoexas y finamente ramificadas, incluso mezcladas con fibras de celulosa en cantidad ≥ 15 % en peso, con poli(alcohol vinílico) disuelto en agua como agente humectante)	6,5	4	
39202021	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor ≤ 0,10 mm, de orientación biaxial (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39202029	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor ≤ 0,10 mm, sin orientación biaxial	6,5	4	

MERCOSUR/EU/TA/Appendice 2-A-1/es 479

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1578/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39202080	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor > 0,10 mm, n.c.o.p.	6,5	4	
39203000	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros no celulares de estireno y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39204310	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes $\geq 6\%$ en peso de espesor ≤ 1 mm, y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39204390	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes $\geq 6\%$ en peso de espesor > 1 mm, y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 480

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1579/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39204910	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes ≤ 6 % en peso de espesor ≤ 1 mm, y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39204990	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes < 6 % en peso de espesor > 1 mm, y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39205100	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poli(metacrilato de metilo) no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39205910	Copolímero de los ésteres acrílico y metacrílico no celulares, en forma de película, de espesor ≤ 150 micrómetros	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 481

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1580/.

MERCOSUR		MERCOSUL		
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39205990	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros acrílicos no celulares y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de poli(metacrilato de metilo), así como o productos autoadhesivos, revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918, copolímero de los ésteres acrílico y metacrílico en forma de película de espesor ≤ 150 micrómetros)	6,5	4	
39206100	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de policarbonatos no celulares y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular [excepto de poli(metacrilato de metilo), autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918]	6,5	4	
39206212	Cintas de poli(tereftalato de etileno), de espesor ≥ 72 micrómetros, pero ≤ 79 micrómetros, destinada a la fabricación de discos magnéticos flexibles; hojas de poli(tereftalato de etileno), de espesor ≥ 100 micrómetros pero ≤ 150 micrómetros, destinadas a la fabricación de placas de impresión de fotopolímeros	Exención	0	

IF-2026-11238652-APN-DT R#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 482

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 482

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1581/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39206219	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poli(tereftalato de etileno) no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,35$ mm (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918, cintas de poli(tereftalato de etileno) de espesor ≥ 72 pero ≤ 79 micrómetros destinadas a la fabricación de discos magnéticos flexibles, hojas de poli(tereftalato de etileno) de espesor ≥ 100 pero ≤ 150 micrómetros destinadas a la fabricación de placas de impresión de fotopolímeros)	6,5	4	
39206290	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poli(tereftalato de etileno) no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $> 0,35$ mm (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39206300	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poliésteres no saturados no celulares y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular [excepto de poli(metacrilato de metilo), autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918]	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 483

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EUITTA/Anexo 2-A-1/es 483

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1582/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39206900	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de políesteres no celulares y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular [excepto de policarbonatos, de poli(tereftalato de etileno) y de políesteres no saturados, autoadhesivos, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918]	6,5	4	
39207100	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de celulosa regenerada no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivos, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39207310	Cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía, utilizadas como soporte para las capas sensibles a la luz, de acetato de celulosa no celular	6,3	4	
39207380	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de acetato no celular de celulosa y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía, productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39207910	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de fibra vulcanizada y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular	5,7	4	

MERCOSUR/E/MTA/Apéndice 2-A-1/es 484

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 484

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1583/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39207990	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de derivados no celulares de la celulosa y sin refuerzo, estratificación en soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de acetato de celulosa, fibra vulcanizada, autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39209100	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poli(butiral de vinilo) no celular y sin refuerzo, estratificación en soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,1	4	
39209200	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poli(amidas no celulares y sin refuerzo, estratificación en soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39209300	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de resinas amínicas no celulares y sin refuerzo, estratificación en soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	

MERCOSUR/E/UTTA/Anexo 2-A-1/es 485

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1584/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39209400	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de resinas fenólicas no celulares y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39209921	Hojas y láminas de polimida no celulares, no recubiertas o recubiertas exclusivamente de plástico y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	Exención	0	
39209928	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de productos no celulares de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente, n.c.o.p. y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918, hojas y láminas de polimida, no recubiertas o recubiertas exclusivamente de plástico)	6,5	4	
39209952	Hojas de poli(fluoro de vinilo), y hojas de poli(alcohol vinílico) no celulares, de orientación biaxial, de espesor ≤ 1 mm, sin recubrir, con un contenido de poli(alcohol vinílico) ≥ 97 % en peso y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Anexo 2-A-1/es 486

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 486

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1585/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39209953	Membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado no celular, destinadas a utilizarse en las células electrolíticas cloro-alcalinas	Exención	0	
39209959	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de productos de polimerización de adición no celulares, n.c.o.p. y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918; hojas de poli(fluoruro de vinilo); membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado destinadas a utilizarse en las células electrolíticas cloro-alcalinas; hojas de poli(alcohol vinílico), de orientación biaxial, de espesor ≤ 1 mm, sin recubrir, con un contenido de poli(alcohol vinílico) ≥ 97 % en peso)	6.5	4	
39209990	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de plástico no celular, n.c.o.p. y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, de productos de polimerización de reorganización o de condensación o de adición, revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6.5	4	
39211100	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros celulares de estireno, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6.5	4	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-1/es 487

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39211200	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de polímeros celulares de cloruro de vinilo, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	4	
39211310	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poliuretano celulares de espuma flexible, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	4	
39211390	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poliuretano celulares de espuma no flexible, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	4	
39211400	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de celulosa celular regenerada, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-1/es 488

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2 A-1/es 488

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39211900	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de plástico celular, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de polímeros de estireno, de polímeros de cloruro de vinilo, de poliuretanos o de celulosa regenerada, autoadhesivas, revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	4	
39219010	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de poliéster, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de plástico celular, autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39219030	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de resinas fenólicas, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39219041	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de resinas amínicas, estratificadas a alta presión, con capa decorativa sobre una o las dos caras, sin trabajar o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular	6,5	4	
39219043	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de resinas amínicas estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de resinas amínicas estratificadas a alta presión con capa decorativa sobre una o las dos caras, autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2 A-1/es 489

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1588/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39219049	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de resinas amínicas sin estratificar, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39219055	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de productos de polimerización de reorganización o condensación, incluso modificados químicamente, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de poliésteres o de resinas fenólicas y amínicas, autoadhesivas, así como revestimientos para suelos de la partida 3918)	6,5	4	
39219060	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de productos de polimerización de adición, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	
39219090	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras, de plástico, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto de productos de polimerización de reorganización, de condensación o de adición, así como productos de plástico celular, productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/TA/Apendice 2 A-1/es 490

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Congreso de la Nación

14-PE-25
1589/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
39221000	Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de plástico	6.5	4	
39222000	Asientos y tapas de inodoro, de plástico	6.5	4	
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico [excepto bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, así como asientos y tapas de inodoros]	6.5	4	
39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares para transporte o envasado, de plástico	6.5	4	
39232100	Sacos (bolsas), bolsitas y cucunuchos, de polímeros de etileno	6.5	4	
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucunuchos, de poli(cloruro de vinilo)	6.5	4	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucunuchos, de plástico (excepto de poli(cloruro de vinilo) y de polímeros de etileno)	6.5	4	
39233010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares para transporte o envasado, de plástico, con una capacidad ≤ 2 l	6.5	4	
39233090	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares para transporte o envasado, de plástico, con una capacidad > 2 l	6.5	4	
39234010	Bobinas y soportes similares, de plástico, para enrollar los filmes y películas fotográficas y cinematográficas o para cintas, filmes y demás soportes para grabar sonido o imagen o para grabaciones de señales, datos o programas	5.3	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 491

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1590/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
39234090	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares, de plástico (excepto para enrollar los filmes y películas fotográficas y cinematográficas o para cintas, filmes y demás soportes para grabar sonido o imagen o para grabaciones de señales, datos o programas)	6,5	4	
39235010	Cápsulas de cierre, de plástico	6,5	4	
39235090	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico (excepto cápsulas de cierre)	6,5	4	
39239000	Artículos para transporte o envasado, de plástico [excepto cajas, cajones, jaulas y similares; sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos; bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares; bobinas, carretes, canillas y soportes similares; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre]	6,5	4	
39241000	Vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, de plástico	6,5	4	
39249000	Artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico (excepto vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, así como o bañeras, duchas, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas y artículos sanitarios o higiénicos similares)	6,5	4	
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares, de plástico, de capacidad > 300 l	6,5	4	
39252000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico	6,5	4	
39253000	Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas, y artículos similares y sus partes, de plástico (excepto accesorios y guarniciones)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/ies 492

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1591/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
39259010	Accesorios y guarniciones para fijar permanentemente en puertas, ventanas, escaleras, paredes y otras partes de edificios, de plástico	6,5	4	
39259020	Perfiles y conductos de cables para canalizaciones eléctricas, de plástico	6,5	4	
39259080	Artículos para la construcción de suelos, paredes, tabiques, techos o tejados, etc. de plástico, canalones y sus accesorios, de plástico, barandillas, balaustradas y barretas similares, de plástico, estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, almacenes y locales similares, de plástico, elementos acanalados, cúpulas, remates y demás motivos arquitectónicos de decoración, de plástico, n.c.o.p.	6,5	4	
39261000	Artículos para oficina y artículos escolares, de plástico, n.c.o.p.	6,5	4	
39262000	Prenzas y complementos de vestir (accesorios), confeccionados por costura o pegado a partir de plástico en hojas, incluidos los guantes, mitones y manoplas (excepto productos de la partida 9619)	6,5	4	
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico (excepto artículos para la construcción destinados a ser fijados permanentemente en partes de edificios)	6,5	4	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adorno, de plástico	6,5	4	
39269050	Rejillas y artículos similares para filtrar el agua a la entrada de las alcantarillas, de plástico	6,5	4	
39269092	Manufacturas fabricadas con hojas de plástico, n.c.o.p.	6,5	4	
39269097	Manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914, n.c.o.p.	6,5	4	
40011000	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 493

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1592/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
40012100	Hojas ahumadas de caucho natural	Exención	0	
40012200	Cauchos naturales técnicamente especificados (TSNR)	Exención	0	
40012900	Caucho natural, en formas primarias o en placas, hojas o tiras [excepto hojas ahumadas, cauchos naturales técnicamente especificados (TSNR) y látex de caucho natural, incluso prevulcanizado]	Exención	0	
40013000	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales similares, en formas primarias o en placas, hojas o tiras (excepto caucho natural, incluso prevulcanizado)	Exención	0	
40021100	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR) o de caucho estireno-butadieno carb oxilado (XSBR)	Exención	0	
40021910	Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en emulsión (E-SBR), en balas	Exención	0	
40021920	Copolímeros en bloque de estireno-butadieno-estireno producido por polimerización en solución (SBS, elastómeros termoplásticos), en gránulos, migas o en polvo	Exención	0	
40021930	Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en solución (S-SBR) en balas	Exención	0	
40021990	Caucho estireno-butadieno (SBR) o caucho estireno-butadieno carb oxilado (XSBR) en formas primarias o en placas, hojas o tiras (excepto E-SBR y S-SBR, en balas, SBS elastómeros termoplásticos, en gránulos, migas o en polvo y látex)	Exención	0	
40022000	Caucho butadieno (BR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0	
40023100	Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0	

MERCOSUR/EU/IT/AL/Appendice 2-A-1/es 494

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1593/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
40023900	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0		
40024100	Látex de caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR)	Exención	0		
40024900	Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras (excepto látex)	Exención	0		
40025100	Látex de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR)	Exención	0		
40025900	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras (excepto látex)	Exención	0		
40026000	Caucho isopreno (IR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0		
40027000	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0		
40028000	Mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, gualayule, chicle y gomas naturales similares con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0		

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 495

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'V' and 'AG'.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1594/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
40029100	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras [excepto de caucho estireno-butadieno (SBR); de caucho estireno-butadieno carbonizado (XSBR); de caucho butadieno (BR); de caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); de caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR); de caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR); de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR); de caucho isopreno (IR) y de caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)]	Exención	0	
40029910	Productos de caucho natural modificados por la incorporación de plástico (excepto caucho natural despolimerizado)	2.9	0	
40029990	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras [excepto látex, caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carbonizado (XSBR); caucho butadieno (BR); caucho butilo (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR); caucho clorobutadieno (CR); caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR); caucho isopreno (IR) y caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM) y productos modificados por la incorporación de plástico]	Exención	0	
40030000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0	
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	Exención	0	
40051000	Caucho mezclado sin vulcanizar, con adición de negro de humo o de sílice, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exención	0	

MERCOSUR/EU/IT/AL/Apéndice 2-A-1/es 496

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AG'.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1595/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
40052000	Caucho mezclado sin vulcanizar, en forma de disoluciones o dispersiones (excepto caucho con adición de negro de humo o de sílice, así como las mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales similares con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites)	Exención	0	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en forma de placas, hojas o tiras (excepto caucho con adición de negro de humo o de sílice, así como las mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales similares con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites)	Exención	0	
40059900	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias (excepto disoluciones, dispersiones y caucho con adición de negro de humo o de sílice, así como las mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales similares con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites y el caucho en placas, hojas o tiras)	Exención	0	
40061000	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, para neumáticos	Exención	0	
40069000	Vanillas, tubos, perfiles y demás formas de caucho sin vulcanizar, incluso mezclado, así como discos, arandelas y demás artículos de caucho sin vulcanizar, incluso mezclados (excepto en placas, hojas o tiras de forma regular, sin cortar o simplemente cortadas de forma cuadrada o rectangular, aunque tengan un simple trabajo de superficie, pero sin otra labor, así como los perfiles para recauchutar)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-1/es 497

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1596/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
4007/0000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado (excepto hilos desnudos sencillos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 5 mm, así como los hilos y cuerdas de caucho recubiertos de textiles y las demás materias textiles combinadas con hilos de caucho)	3	0	
40081100	Placas, hojas y tiras, de caucho celular	3	0	
40081900	Varillas y perfiles, de caucho celular	2,9	0	
40082110	Revestimientos de suelos y alfombras, sin cortar o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular, de caucho no celular	3	0	
40082190	Placas, hojas y tiras, de caucho no celular (excepto revestimientos de suelos y alfombras)	3	0	
40082900	Varillas, tubos y perfiles, de caucho no celular	2,9	0	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	3	0	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios	3	0	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	3	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 498

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and a signature that appears to be 'AF'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1597/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, con accesorios	3	0	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	3	0	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios	3	0	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios (excepto reforzados o combinados de otro modo solamente con metal o solamente con materia textil)	3	0	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios (excepto reforzados o combinados de otro modo solamente con metal o solamente con materia textil)	3	0	
40101100	Correas transportadoras, de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con metal	6,5	4	
40101200	Correas transportadoras, de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con materia textil	6,5	4	
40101900	Correas transportadoras, de caucho vulcanizado (excepto correas reforzadas solamente con metal o con materia textil)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 499

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1598/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
40103100	Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 60 cm, pero ≤ 180 cm, de caucho vulcanizado	6,5	4	
40103200	Correas de transmisión, sin fin, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 60 cm, pero ≤ 180 cm, de caucho vulcanizado (excepto estriadas)	6,5	4	
40103300	Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 180 cm, pero ≤ 240 cm, de caucho vulcanizado	6,5	4	
40103400	Correas de transmisión, sin fin, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 180 cm, pero ≤ 240 cm, de caucho vulcanizado (excepto estriadas)	6,5	4	
40103500	Correas de transmisión, sin fin, con muescas «sincronicas», de circunferencia exterior > 60 cm, pero ≤ 150 cm, de caucho vulcanizado	6,5	4	
40103600	Correas de transmisión, sin fin, con muescas «sincronicas», de circunferencia exterior > 150 cm, pero ≤ 198 cm, de caucho vulcanizado	6,5	4	
40103900	Correas de transmisión, de caucho vulcanizado (excepto correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 60 cm, pero ≤ 240 cm; correas de transmisión, sin fin, con muescas «sincronicas», de circunferencia exterior > 60 cm pero ≤ 198 cm)	6,5	4	
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>) y los de carretas	4,5	0	

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 500

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1599/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
40112010	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones, con un índice de carga ≤ 121	4,5	0	
40112090	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones, con un índice de carga > 121	4,5	0	
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves	4,5	0	
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas	4,5	0	
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas	4	0	
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, con altos relieves en forma de haco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	4	0	
40116200	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro ≤ 61 cm	4	0	
40116300	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro > 61 cm	4	0	
40116900	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares (excepto de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales y de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial)	4	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2 A-1/es 501

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other illegible marks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1600/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
40119200	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales (excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares)	4	0	
40119300	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro ≤ 61 cm (excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares)	4	0	
40119400	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro > 61 cm (excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares)	4	0	
40119900	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho (excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, neumáticos de los tipos utilizados en automóviles de turismo, del tipo familiar <i>break</i> o <i>station wagon</i> , de carteras, autobuses, camiones, aeronaves, motocicletas y bicicletas)	4	0	
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de caucho, los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>) y los de carteras	4.5	0	
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones	4.5	0	
40121300	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves	4.5	0	
40121900	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de caucho (excepto de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>), y los de carteras, de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de los tipos utilizados en aeronaves]	4.5	0	

MERCOSUR/E/UITA/Appendice 2-A-1/es 502

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1601/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
40122000	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, de caucho	4,5	0	
40129020	Bandajes, macizos o huecos (seminacizos), de caucho	2,5	0	
40129030	Bandas de rodadura para neumáticos, de caucho	2,5	0	
40129090	Flaps, de caucho	4	0	
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras, y de los tipos utilizados en autobuses o camiones	4	0	
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizados en bicicletas	4	0	
40139000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) [excepto de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras, autobuses, camiones y bicicletas]	4	0	
40141000	Preservativos, de caucho vulcanizado, sin endurecer	Exención	0	
40149000	Artículos de higiene o de farmacia, incluidas retinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, n.c.o.p. [excepto preservativos, prendas de vestir y demás complementos (accesorios) de vestir, incluidos guantes, para cualquier uso]	Exención	0	
40151100	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía (excepto dediles)	2	0	
40151900	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto para cirugía)	2,7	0	
40159000	Prendas de vestir y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto calzado, artículos de sombrería y sus partes, así como los guantes, mitones y manoplas)	5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 503

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1602/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas	
40161000	Manufacturas de caucho celular sin endurecer, n.e.p.	3,5	0		
40169100	Revestimientos para el suelo y alfombras, de caucho vulcanizado sin endurecer, con bordes biselados o mol durados, esquin as redondeadas, bordes calados, trab ajados de otro modo o cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular (excepto de caucho celular)	2,5	0		
40169200	Gomas de borrar, de caucho vulcanizado sin endurecer, trab ajadas y listas para el uso, cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular	2,5	0		
40169300	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto de caucho celular)	2,5	0		
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de barcos, de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto de caucho celular)	2,5	0		
40169500	Colchones, almohadas, cojines y demás artículos inflables, de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto defensas para el atraque de barcos, canoas, balsas y demás artículos flotantes, artículos de higiene o de farmacia)	2,5	0		
40169952	Piezas de caucho-metal de caucho vulcanizado sin endurecer, destinadas exclusiva o principalmente a vehículos autom óviles de las partidas 8701 a 8705 (excepto de caucho celular)	2,5	0		

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 504

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AC'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1603/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
40169997	Artículos de caucho vulcanizado sin endurecer, destinadas exclusiva o principalmente a vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705 n.c.o.p. (excepto de caucho celular y piezas de caucho-metal)	2,5	0	
40169991	Piezas de caucho-metal de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto de caucho celular y piezas destinadas exclusiva o principalmente a vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705)	2,5	0	
40169997	ManUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, n.c.o.p. (excepto de caucho celular)	2,5	0	
40170000	Caucho endurecido (p. ej., ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios, manufacturas de caucho endurecido, n.c.o.p.	Exención	0	
41012010	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados, sin dividir, de peso unitario ≤ 16 kg, frescos	Exención	0	
41012030	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados, sin dividir, de peso unitario ≤ 16 kg, salados verdes (húmedos)	Exención	0	
41012050	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados, sin dividir, de peso unitario ≤ 8 kg para los secos pero ≤ 10 kg para los salados secos	Exención	0	

MERCOSUR/E/UTTA/Appendice 2-A-1/es 505

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41012080	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados, sin dividir, de peso unitario ≤ 16 kg, encalados, piquelados o conservados de otro modo (excepto frescos, salados verdes «húmedos», secos, salados secos, curtidos, apergamunados)	Exención	0	
41015010	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados o divididos, de peso unitario > 16 kg, frescos	Exención	0	
41015030	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados o divididos, de peso unitario > 16 kg, salados verdes «húmedos»	Exención	0	
41015050	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados o divididos, de peso unitario > 16 kg, secos o salados secos	Exención	0	
41015090	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados o divididos, de peso unitario > 16 kg, encalados, piquelados o conservados de otro modo (excepto frescos, salados verdes «húmedos», secos, salados secos, curtidos, apergamunados o preparados de otra forma)	Exención	0	
41019000	Crupones, medios crupones, faldas y cueros y pieles divididos, en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, incluso depilados, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, y cueros y pieles, en bruto, enteros, de peso unitario > 8 kg pero ≤ 16 kg	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 506

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1605/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41021010	Cueros y pieles en bruto, con lana, de cordero, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo (excepto de cordero llamadas astracán, «Breitschwanz», «caracul», «persas» o similares y las pieles de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, y cueros y pieles curtidos, apergamunados o preparados de otra forma)	Exención	0	
41021090	Cueros y pieles en bruto, con lana, de ovino, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo (excepto de cordero y curtidos, apergamunados o preparados de otra forma)	Exención	0	
41022100	Cueros y pieles, en bruto, sin lana (deplados), de ovino o cordero, piquelados, incluso divididos	Exención	0	
41022900	Cueros y pieles, en bruto, sin lana (deplados), de ovino o cordero, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incluso divididos (excepto piquelados, curtidos, apergamunados o preparados de otra forma)	Exención	0	
41032000	Cueros y pieles, en bruto, de repul, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo (excepto curtidos, apergamunados o preparados de otra forma)	Exención	0	
41033000	Cueros y pieles, en bruto, de porcino, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incluso deplados o divididos (excepto curtidos, apergamunados o preparados de otra forma)	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 507

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AS'.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41039000	Cueros y pieles, en bruto, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incluso depilados, incluidos los cueros y pieles de aves sin las plumas ni el plumón (excepto curtidors, apergamunados o preparados de otra forma, y los cueros y pieles de bovino, incluido búfalo, de equino, de ovino, de cordero, de repil y de porcino)	Exención	0	
41041110	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incluido el wet blue, de cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad ≤ 2,6 m² (28 pies cuadrados), curtidors, depilados (excepto preparados de otra forma)	Exención	0	
41041151	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incluido el wet blue, de cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad > 2,6 m² (28 pies cuadrados), curtidors, depilados (excepto preparados de otra forma)	Exención	0	
41041159	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incluido el wet blue, de cueros y pieles de bovino, incluido el búfalo, curtidors, depilados (excepto preparados de otra forma, así como cueros y pieles enteros)	Exención	0	
41041190	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incluido el wet blue, de cueros y pieles de equino, curtidors, depilados (excepto preparados de otra forma)	5,5	4	
41041910	Cueros y pieles enteros, de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad ≤ 2,6 m² (28 pies cuadrados), en estado húmedo incluido el wet blue, curtidors, depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor)	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 508

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1607/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
41041951	Cueros y pieles enteros, de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad > 2,6 m² (28 pies cuadrados), en estado húmedo incluido el <i>wet blue</i> , curtidos, depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor)	Exención	0	
41041959	Cueros y pieles, de bovino, incluido el búfalo, en estado húmedo incluido el <i>wet blue</i> , curtidos, depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor, cueros y pieles enteros)	Exención	0	
41041990	Cueros y pieles de equino, en estado húmedo incluido el <i>wet-blue</i> , curtidos, depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma, y plena flor sin dividir o divididos con la flor)	5,5	4	
41044111	Plena flor sin dividir o divididos con la flor de cueros y pieles de vaquillas de la India (<i>kaps</i>), depilados, enteros o incluso sin la cabeza ni las patas, en estado seco (<i>crust</i>), con una superficie por unidad ≤ 2,6 m² (28 pies cuadrados), de peso unitario ≤ 4,5 kg, curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero	Exención	0	
41044119	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco (<i>crust</i>), de cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad ≤ 2,6 m² (28 pies cuadrados), depilados (excepto preparados de otra forma, así como los de vaquillas de la India <i>kaps</i> de la subpartida 4104.41.11)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 509

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1608/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41044151	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco (<i>crust</i>), de cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad > 2,6 m ² (28 pies cuadrados), depilados (excepto preparados de otra forma, así como los de vaquillas de la India <i>kips</i> de la subpartida 4104.41.11)	6,5	0	
41044159	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco (<i>crust</i>), de cueros y pieles de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad > 2,6 m ² (28 pies cuadrados), depilados (excepto preparados de otra forma, así como cueros y pieles enteros y los de vaquillas de la India <i>kips</i> de la subpartida 4104.41.11)	6,5	4	
41044190	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco (<i>crust</i>), de cueros y pieles de equino, depilados (excepto preparados de otra forma)	5,5	4	
41044911	Cueros y pieles de vaquillas de la India (<i>kips</i>), depilados, enteros o incluso sin la cabeza ni las patas, en estado seco (<i>crust</i>), con una superficie por unidad ≤ 2,6 m ² (28 pies cuadrados), de peso unitario ≤ 4,5 kg, curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifestados en mitiluzables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero (excepto plena flor sin dividir o divididos con la flor)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 510

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1609/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
41044919	Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad ≤ 2,6 m² (28 pies cuadrados), en estado seco (<i>crust</i>), depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor, así como los de vaquillas de la India <i>kaps</i> de la subpartida 4104.49.11)	6,5	4	
41044951	Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad > 2,6 m² (28 pies cuadrados), en estado seco (<i>crust</i>), depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor)	6,5	4	
41044959	Cueros y pieles de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad > 2,6 m² (28 pies cuadrados), en estado seco (<i>crust</i>), depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor, así como los de cueros y pieles enteros)	6,5	4	
41044990	Cueros y pieles de equino, en estado seco (<i>crust</i>), depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma, y plena flor sin dividir o divididos con la flor)	5,5	4	
41051000	Pieles de ovino, en estado húmedo, incluido el <i>wet-blue</i> , curtidas, depiladas, incluso divididas (excepto preparadas de otra forma o solamente precurtidas)	2	0	
41053010	Pieles de mezizos de la India, en estado seco (<i>crust</i>), depiladas, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 511

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1610/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41053090	Pieles de ovino, en estado seco (<i>crust</i>), depiladas (excepto preparadas de otra forma o solamente precurtidas, así como plena flor dividida de mestizos de la India, con precutido vegetal, aun que se hayan sometido a ciertas operaciones pero manifestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel)	2	0	
41062100	Cueros y pieles de caprino, en estado húmedo, incluido el <i>wet-blue</i> , curtidos, depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma o solamente precurtidos)	2	0	
41062210	Cueros y pieles de cabras de la India, en estado seco (<i>crust</i>), depiladas, con precutido vegetal, aun que se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de piel	Exención	0	
41062290	Cueros y pieles de caprino, en estado seco (<i>crust</i>), depiladas, incluso divididos (excepto preparadas de otra manera o solamente precurtidas, así como los cueros y pieles de cabras de la India con precutido vegetal de la subpartida 4106 22.10)	2	0	
41063100	Cueros y pieles de porcino, en estado húmedo, incluido el <i>wet-blue</i> , curtidos, depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma o solamente precurtidos)	2	0	
41063200	Cueros y pieles de porcino, en estado seco (<i>crust</i>), depilados, incluso divididos (excepto preparados de otra forma o solamente precurtidos)	2	0	
41064010	Cueros y pieles de reptil, solamente con precutido vegetal	Exención	0	

MERCOSUR/E/UITA/Apéndice 2-A-1/es 512

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AC' with checkmarks.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1611/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
41064090	Cueros y pieles de reptil, curtidos o <i>crust</i> , incluso divididos (excepto preparados de otra manera o solamente con precurtido vegetal)	2	0	
41069100	Cueros y pieles de anfibios, corzos, gamuzas, renos, alces, elefantes y demás animales, incluso mannos, depilados, y pieles de animales sin pelo, en estado húmedo, incluido el wet-blue, curtidos, incluso divididos (excepto preparados de otra forma, y de bovino, de equino, de ovino y cordero, de caprino, de porcino y de reptil, o solamente precurtidos)	2	0	
41069200	Cueros y pieles de anfibios, corzos, gamuzas, renos, alces, elefantes y demás animales, incluso mannos, depilados, y pieles de animales sin pelo, en estado seco (<i>crust</i>), incluso divididos (excepto preparados de otra forma, y de bovino, de equino, de ovino y cordero, de caprino, de porcino y de reptil, o solamente precurtidos)	2	0	
41071111	<i>Box-calf</i> de plena flor sin dividir, de cueros y pieles enteros, de bovino, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados)	6,5	4	
41071119	Plena flor sin dividir, de cueros y pieles apereginados, sin dividir, enteros, de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (excepto <i>box-calf</i> , cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 513

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1612/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41071190	Plena flor sin dividir, de cueros y pieles apergamunados, sin dividir, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o equino, preparados después del curtido o del secado, depilados (excepto de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados); cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41071211	Bor-calf, de cueros y pieles enteros, divididos con la flor, de bovino, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados)	6,5	4	
41071219	Cueros y pieles divididos con la flor, apergamunados, enteros, de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (excepto bor-calf, cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41071291	Cueros y pieles preparados después del curtido o del secado, apergamunados, divididos con la flor, enteros, de bovino, incluido el búfalo, depilados (excepto de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados); cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	5,5	0	
41071299	Cueros y pieles divididos con la flor, incluso apergamunados, enteros, de equino, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 514

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1613/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
41071910	Cueros y pieles apergamínados, enteros, de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (excepto plena flor sin dividir o divididos con la flor, cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41071990	Cueros y pieles preparados después del curtido o del secado y apergamínados, enteros, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados (excepto plena flor sin dividir o divididos con la flor, cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41079110	Plena flor sin dividir para suelas, incluidos cueros apergamínados, de trozos, hojas o placas de cueros y pieles de bovino, incluido búfalo, o de equino, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41079190	Plena flor sin dividir, incluidos cueros apergamínados, de trozos, hojas o placas de cueros y pieles de bovino, incluido búfalo, o de equino, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto para suelas, agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 515

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1614/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
41079210	Cueros divididos con la flor, incluso apergamínados, de trozos, hojas o placas de cueros y pieles de bovino, incluido búfalo, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	5,5	0	
41079290	Cueros divididos con la flor, incluso apergamínados, de trozos, hojas o placas de cueros y pieles de equino, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41079910	Cueros, incluso apergamínados, de trozos, hojas o placas de cueros y pieles de bovino, incluido búfalo, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto cueros y pieles de plena flor sin dividir y divididos con la flor, agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41079990	Cueros, incluso apergamínados, de trozos, hojas o placas de cueros y pieles de equino, preparados después del curtido o secado, depilados (excepto cueros y pieles de plena flor sin dividir y divididos con la flor, agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	6,5	4	
41120000	Cueros preparados después del curtido o secado, incluso apergamínados, de ovino o cordero, depilados, incluso divididos (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros y pieles chapados, y metalizados)	3,5	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-1/es 516

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'AC'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1615/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
41131000	Cueros preparados después del curtido o secado, incluso apergamunados, de caprino, depilados, incluso divididos (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros y pieles chapados, y metalizados)	3,5	0	
41132000	Cueros preparados después del curtido o secado, incluso apergamunados, de porcino, depilados, incluso divididos (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros y pieles chapados, y metalizados)	2	0	
41133000	Cueros preparados después del curtido o secado, incluso apergamunados, de reptil, incluso divididos (excepto agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros y pieles chapados, y metalizados)	2	0	
41139000	Cueros preparados después del curtido o del secado, incluso apergamunados, de antílopes, corzos, gamuzas, renos, alces, elefantes y demás animales, incluso marinos, depilados, incluso divididos, cueros preparados después del curtido o del secado, incluso apergamunados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto de bovino, de equino, de ovino y cordero, de caprino, de porcino y de reptil, y agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, y metalizados)	2	0	
41141010	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite de ovino o cordero (excepto previamente adobados al alumbre y después tratados con formol, y simplemente engrasados con aceite después de curtidos por otros procedimientos)	2,5	0	

MERCOSUR/E/UITA/A/Anexo 2-A-1/es 517

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AC'.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
41141090	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite (excepto de ovino, así como los cueros y pieles previamente adobados al alumbre y después tratados con formol y los cueros y pieles simplemente engrasados con aceite después de curtidos)	2,5	0	
41142000	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros y pieles chapados; cueros y pieles metalizados (excepto cuero regenerado charolado o metalizado)	2,5	0	
41151000	Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	2,5	0	
41152000	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrín, polvo y harina de cuero	Exención	0	
42010000	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los brios, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia (excepto ameses para niños o adultos, así como los látigos, fustas y demás artículos de la partida 6602)	2,7	0	
42021110	Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0	
42021190	Baúles, maletas (valijas), maletines de aseo y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado (excepto maletines portadocumentos)	3	0	

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 518

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
42021211	Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	7	
42021219	Baúles, maletas (valijas), maletines de aseo y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico (excepto maletines portadocumentos)	9,7	7	
42021250	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de plástico moldeado	5,2	4	
42021291	Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico, incluida la fibra vulcanizada, o de materia textil (excepto de hojas de plástico o de plástico moldeado)	3,7	0	
42021299	Baúles, maletas (valijas), maletines de aseo y continentes similares, con la superficie exterior de plástico, incluida la fibra vulcanizada, o de materia textil (excepto de hojas de plástico o de plástico moldeado, así como los maletines portadocumentos)	3,7	0	
42021910	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de aluminio	5,7	4	
42021990	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares (excepto con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado, cuero charolado, de plástico o de materia textil o aluminio)	3,7	0	

MERCOSUR/EU/TTA/A/Appendice 2-A-1/es 519

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 519

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1618/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0	
42022210	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	7	
42022290	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de materia textil	3,7	0	
42022900	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	3,7	0	
42023100	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0	
42023210	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	7	
42023290	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de materia textil	3,7	0	

MERCOSUR/EU/ITA/A/Appendice 2-A-1/es 520

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
42023900	Billiteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), con la superficie exterior de fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel, incluidos los estuches para gafas de plástico moldeado	3,7	0	
42029110	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0	
42029180	Sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para joyas, estuches para orfebrería, binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado (excepto baúles, portafolios (carteras de mano), carpapacios y continentes similares, artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte)	3	0	
42029211	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	7	
42029215	Estuches para instrumentos musicales, con la superficie exterior de hojas de plástico	6,7	4	
42029219	Sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para joyas, estuches para orfebrería, binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas o armas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico (excepto maletas (valijas) de viaje, portafolios (carteras de mano), carpapacios y continentes similares, artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsas para artículos de deporte y estuches para instrumentos musicales)	9,7	7	

MERCOSUR/EU/TTA/Apendice 2-A-1/es 521

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1620/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
42029291	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, con la superficie exterior de materia textil	2,7	0	
42029298	Sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para joyas, estuches para ofebreta, binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares, con la superficie exterior de materia textil (excepto baulles, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras), sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte)	2,7	0	
42029900	Sacos de viaje, bolsas para la compra, bolsas para herramientas, estuches para joyas, estuches para ofebreta y similares, con la superficie exterior de fibra vulcanizada o cartón, fundas y estuches para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares, con la superficie exterior de materias distintas del cuero, hojas de plástico o de materia textil [excepto baulles, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, bolsos de mano (carteras), artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras)]	3,7	0	
42031000	Prenas de vestir, de cuero natural o cuero regenerado [excepto complementos (accesorios) de vestir, calzado y artículos de sombrería y sus partes, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95]	4	0	
42032100	Guantes y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte, de cuero natural o cuero regenerado	9	7	
42032910	Guantes y manoplas de protección para cualquier oficio, de cuero natural o cuero regenerado	9	7	

MERCOSUR/E/TTA/Apéndice 2-A-1/es 522

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other marks.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado (excepto diseñados especialmente para la práctica del deporte, así como los guantes y manoplas de protección para cualquier oficio)	7	0	
42033000	Cinturones y cananas, de cuero natural o regenerado	5	0	
42034000	Complementos (accesorios) de vestir, de cuero natural o cuero regenerado (excepto guantes, mitones y manoplas, cintos, cinturones y bandoleras, calzado y artículos de sombrería y sus partes, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95)	5	0	
42050011	Correas transportadoras o de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado	2	0	
42050019	Artículos para usos técnicos, de cuero natural o cuero regenerado (excepto correas transportadoras o de transmisión)	3	0	
42050090	Manufacturas de cuero natural o regenerado [excepto artículos de talabartería o guarnicionería y marroquinería, estuches y continentes similares, prendas y complementos (accesorios) de vestir, artículos para usos técnicos, látigos y artículos similares de la partida 6602, muebles y aparatos de aluminado, juegos y artefactos deportivos, botones y sus partes, gemelos, pulseras y artículos similares de bisutería, artículos confeccionados con redes de la partida 5608, artículos de materias tenzables]	2,5	0	
42060000	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones (excepto «pelo de Mesina», catgut, estériles y ligaduras estériles similares para suturas quirúrgicas, así como cuerdas de tripa y cuerdas armónicas para instrumentos de música)	1,7	0	
43011000	Pieles en bruto, de visón, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/Anexo 2-A-1/es 523

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/E/TTA/A/Anexo 2-A-1/es 523

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
43013000	Pieles en bruto, de los tipos de cordero siguientes: Pieles de cordero llamadas astracán, «Braitschwanz», «caracul», «persa» o similares, y de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas	Exención	0	
43016000	Pieles en bruto, de zorro, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas	Exención	0	
43018000	Pieles en bruto, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas (excepto de visón, de cordero llamadas astracán, «Braitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, y de zorro)	Exención	0	
43019000	Cabezas, colas, patas y trozos utilizables en peletería	Exención	0	
43021100	Pieles curtidadas o adobadas, de visón, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas, sin ensamblar	Exención	0	
43021915	Pieles curtidadas o adobadas, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de castor	Exención	0	
43021935	Pieles curtidadas o adobadas, de conejo o liebre, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas, sin ensamblar	Exención	0	
43021941	Pieles curtidadas o adobadas, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul»	2,2	0	

MERCOSUR/E/UITA/Apéndice 2-A-1/es 524

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'A' and other marks.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1623/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
43021949	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de foca u otaria (excepto de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de cap a azul»)	2,2	0	
43021975	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de cordero llamadas «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet	Exención	0	
43021980	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de ovino (excepto de cordero llamadas «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet)	2,2	0	
43021999	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar (excepto de visón, conejo, liebre, castor, rata almizclera, zorro, foca u otaria, o de ovino)	2,2	0	
43022000	Cabezas, colas, patas y demás trozos de pieles curtidas o adobadas, sin ensamblar	Exención	0	
43023010	Pieles llamadas «alargadas», curtidas o adobadas	2,7	0	
43023025	Pieles enteras, trozos y recortes de pieles, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de conejo o liebre (excepto pieles llamadas «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peltería)	2,2	0	

MERCOSUR/E/UITA/A/Appendice 2-A-1/es 525

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
43023051	Pielés enteras, trozos y recortes de pieles, curtidors o adobados, ensamblados, sin otras materias, de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul» (excepto pieles llamadas «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peltería)	2,2	0	
43023055	Pielés enteras, trozos y recortes de pieles, curtidors o adobados, ensamblados, sin otras materias, de foca u otaria (excepto de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul», así como las pieles llamadas «alargadas» y las prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peltería)	2,2	0	
43023099	Pielés enteras, trozos y recortes de pieles, curtidors o adobados, ensamblados, sin otras materias (excepto de conejo, liebre, foca u otaria, pieles llamadas «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peltería)	2,2	0	
43031010	Prendas y complementos «accesorios», de vestir, de peltería de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul» (excepto guantes mixtos de cuero y de peltería, calzado, artículos de sombrertería y sus partes)	3,7	0	
43031090	Prendas y complementos «accesorios», de vestir, de peltería (excepto de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul», así como guantes mixtos de cuero y de peltería, calzado, artículos de sombrertería y sus partes)	3,7	0	
43039000	Artículos de peltería [excepto prendas y complementos (accesorios) de vestir, así como juegos, juguetes, artefactos deportivos y demás artículos del capítulo 95]	3,7	0	

MERCOSUR/E/TTA/A/Appendice 2-A-1/es 526

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/A/Appendice 2-A-1/es 526

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AC'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1625/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
43040000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial (excepto guantes mixtos de cuero y de peletería facticia o artificial, calzado, artículos de sombrertería y sus partes, así como juegos, juguetes, artefactos deportivos y demás artículos del capítulo 95)	3,2	0	
44011000	Leña, madera en plaquitas, partículas o formas similares	Exención	0	
44012100	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas (excepto de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes)	Exención	0	
44012200	Madera en plaquitas o partículas (excepto de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes, así como de coníferas)	Exención	0	
44013100	Pellets de madera	Exención	0	
44013920	Aserín, desperdicios y desechos, de madera, aglomerados en leños, brujetas, bolitas o formas similares (excepto pellets)	Exención	0	
44013930	Aserín de madera, no aglomerado	Exención	0	
44013980	Desperdicios y desechos, de madera, no aglomerados (excepto aserín)	Exención	0	
44021000	Carbón vegetal de bambú, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, aunque esté aglomerado (excepto carbón vegetal acondicionado como medicamento, carbón vegetal mezclado con incienso, carbón vegetal activado y carbón vegetal especialmente acondicionado para dibujar)	Exención	0	

MERCOSUR/E/UTTA/Appendice 2-A-1/es 527

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1626/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44029000	Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, aunque esté aglomerado (excepto carbón vegetal de bambú, carbón vegetal acondicionado con o medecamento, carbón vegetal mezclado con incienso, carbón vegetal activado y carbón vegetal especialmente acondicionado para dibujar)	Exención	0	
44031000	Madera en bruto, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.)	Exención	0	
44032011	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinado «abeto plateado», «abeto blanco» (<i>Abies alba</i> Mill.) en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exención	0	
44032019	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinado «abeto plateado», «abeto blanco» (<i>Abies alba</i> Mill.), en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera en rollo para serrar, madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44032031	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L., en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exención	0	
44032039	Pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L., en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera en rollo para serrar, madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	

MERCOSUR/E/UITA/A/Appendice 2-A-1/es 528

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Congreso de la Nación

14-PE-25
1627/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44032091	Madera de coníferas, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar (excepto madera de picea de la especie <i>Picea abies Karst.</i> o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba Mill.</i> y madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris L.</i>)	Exención	0	
44032099	Madera de coníferas, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera en rollo para serrar, madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación; madera de picea de la especie <i>Picea abies Karst.</i> o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba Mill.</i> y madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris L.</i>)	Exención	0	
44034100	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44034910	Acajou d'Afrique, Iroko y Sapelli, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	

MERCOSUR/E/UITA/A/pendice 2-A-1/es 529

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'AC'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1628/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44034935	Okoué y Sipó, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pinhura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44034995	Abura, alformosia, ako, alan, andiroba, aningré, avodré, azobé, balau, balsa, bossé clair, bossé foncé, cativo, cedro, dabema, dibétou, doussié, framité, freijo, fromager, fuma, geronggang, ilomba, imbua, ipé, jaboty, jelutong, jequitibá, jongkong, kapur, kempas, kertung, kosipo, kotibé, koto, limba, louré, macaranduba, mahoganý, makoré, mandioqueira, mansonia, mengkulang, merawan, metáu, merpauh, mersawa, mobi, niangon, nyatoh, obeche, onzabili, orej, orenghol, ozigo, padank, paldao, palissandre de Guatemala, palissandre de río, palissandre de para, palissandre de rose, pau amarelo, pau marfim, pulai, punah, quaruba, ramin, saqui-saqui, sepetir, sucupira, suren, tauari, teak, tiana, tola, virola, white lauau, white meranti, white seraya y yellow meranti, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pinhura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44039110	Madera de encina, roble, alcornoque y demás bellóteros <i>Quercus</i> spp., en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Apendice 2-A-1/es 530

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AG'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1629/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44039190	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus</i> spp.), en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera en rollo para serrar, madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, traviesas o durmientes para vías férreas o similares, madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc., madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44039210	Madera de haya <i>Fagus</i> spp., en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exención	0	
44039290	Madera de haya (<i>Fagus</i> spp.), en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera en rollo para serrar, madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, traviesas o durmientes para vías férreas o similares, madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc., madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44039910	Madera de álamo, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc., madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44039930	Madera de eucalipto, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares, madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc., madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44039951	Madera de abedul, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exención	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Anexo 2-A-1/es 531

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/E/UTTA/A/Appendice 2-A-1/es 531

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1630/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44039999	Madera de abedul, en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada, para bastones, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exención	0	
44039995	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada (excepto madera simplemente desbastada, para bastones, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación; madera de coníferas, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros, de haya, de álamo, de eucalipto, de abedul y maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del presente capítulo)	Exención	0	
44041000	Flejes de madera, rodigones hendidos, estacas y estaquillas de madera, apuntables, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares, de coníferas (excepto flejes cortados en longitudes determinadas con entalladas en los extremos; monturas de cepillos y esbozos de hornas de calzado)	Exención	0	
44042000	Flejes de madera, rodigones hendidos, estacas y estaquillas de madera, apuntables, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares (excepto flejes cortados en longitudes determinadas con entalladas en los extremos; monturas de cepillos, esbozos de hornas de calzado, madera de coníferas)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/IT/PA/Anexo 2-A-1/es 532

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-1/es 532

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1631/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44050000	Lana de madera, harina de madera, entendiendo por tal el polvo de madera que pase por un tamiz con abertura de mallas de 0,63 mm con un desperdicio $\leq 8\%$ en peso	Exención	0	
44061000	Travesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares, sin impregnar	Exención	0	
44069000	Travesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares, impregnadas	Exención	0	
44071015	Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exención	0	
44071031	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinado «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, cepillada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos)	Exención	0	
44071033	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, cepillada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos)	Exención	0	
44071038	Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm, cepillada (excepto unida por los extremos, así como o madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst., madera de abeto pectinado «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill. y madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.)	Exención	0	
44071091	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinado «abeto plateado, abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos, así como las tabillas para la fabricación de lápices y la madera de longitud ≤ 125 mm y de espesor $< 12,5$ mm)	Exención	0	

MERCOSUR/EUITA/Apendice 2-A-I/es 533

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

Congreso de la Nación

14-PE-25
1632/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
44071093	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos, así como las tabillas para la fabricación de lápices y la madera de longitud ≤ 125 mm y de espesor < 12,5 mm)	Exención	0	
44071098	Madera de conífera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm, (excepto cepillada o lijada, y de picea <i>Picea abies</i> Karst., abeto <i>Abies alba</i> Mill. y pino <i>Pinus sylvestris</i> L.)	Exención	0	
44072110	Madera de mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	4,9	4	
44072191	Mahogany <i>Swietenia</i> spp., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm, cepillada (excepto unida por los extremos)	4	0	
44072199	Mahogany <i>Swietenia</i> spp., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijada o unida por los extremos)	Exención	0	
44072210	Madera de virola, imbuja y balsa, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desmenulada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	4,9	4	
44072291	Virola, Imbuja y Balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desmenuladas, de espesor > 6 mm, cepilladas (excepto unidas por los extremos)	4	0	

MERCOSUR/E/TTA/Appendice 2-A-1/es 534

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1633/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas	
44072299	Virola, Imbuva y Balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exención	0		
44072510	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas o lijadas, unidas por los extremos, de espesor > 6 mm	4,9	4		
44072530	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4	0		
44072550	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4,9	4		
44072590	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exención	0		
44072610	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas, de espesor > 6 mm	4,9	4		
44072630	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4	0		

MERCOSUR/E/TTA/A/pendice 2-A-1/es 535

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1634/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44072650	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4,9	4	
44072690	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exención	0	
44072710	Sapelli, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	4,9	4	
44072791	Sapelli, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos)	4	0	
44072799	Sapelli, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exención	0	
44072810	Iroko, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	4,9	4	
44072891	Iroko, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos)	4	0	
44072899	Iroko, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exención	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2-A-1/es 536

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and '2'.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44072915	Keruing, ramín, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, okoumé, obeche, sipó, acajou d'Afrique, makoré, íana, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, palissandre de Río, palissandre de Para, palissandre de rose, abura, afrormosa, ako, andiroba, aningré, avodré, balau, bossé clair, bossé foncé, caïvo, cedro, dabema, doussié, framiré, freijo, fromager, funa, geronggang, ipé, jaboty, jequitiba, ko sipó, kothé, koto, louro, magaranduba, mahogany (excepto Swietenia spp.), mandioqueira, mengkulang, merawan, merpauh, mersawa, m'oabi, mangon, nyatoh, onzabli, orej, ovengkol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarello, pau marfim, pulai, punah, quambu, saqui-saqui, sepeñir, sucupira, suren, tauan y tola, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrollada, de espesor > 6 mm, unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	4,9	4	
44072920	Madera de Palissandre de Para, Palissandre de Río y Palissandre de Rose, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos)	4,9	4	
44072925	Keruing, ramín, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, okoumé, obeche, sipó, acajou d'Afrique, makoré, íana, mansonia, ilomba, dibétou, limba y azobé, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desentrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4	0	
44072945	Keruing, ramín, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, okoumé, obeche, sipó, acajou d'Afrique, makoré, íana, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, palissandre de Río, palissandre de Para y palissandre de rose, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desentrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4,9	4	

MERCOSUR/E/UTTA/Appendice 2-A-1/es 537

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a stylized 'D'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1636/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44072960	Kenung, ramín, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, okouné, obeche, sipo, acajou d'Afrique, makoré, nana, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, palissandre de Río, palissandre de Para y palissandre de rose, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exención	0	
44072983	Abura, afromosia, ako, andiroba, aningré, avodiré, balau, bossé clair, bossé foncé, catio, cedro, dabema, doussié, framiré, freijo, fromager, fuma, geronggang, ipé, jaboty, jequitiba, kosipo, kotibé, koto, louro, macaranduba, mahogany (excepto <i>Swietenia</i> spp.), mando queira, mengkulang, merawan, merpauh, mersawa, moabi, mangon, nyabol, onzabli, orej, ovengkol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarelo, pau marfim, pulai, punah, quaruba, saqui-saqui, sepehi, sucupira, suren, tauan y tola, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4	0	
44072985	Abura, afromosia, ako, andiroba, aningré, avodiré, balau, bossé clair, bossé foncé, catio, cedro, dabema, doussié, framiré, freijo, fromager, fuma, geronggang, ipé, jaboty, jequitiba, kosipo, kotibé, koto, louro, macaranduba, mahogany (excepto <i>Swietenia</i> spp.), mando queira, mengkulang, merawan, merpauh, mersawa, moabi, mangon, nyabol, onzabli, orej, ovengkol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarelo, pau marfim, pulai, punah, quaruba, saqui-saqui, sepehi, sucupira, suren, tauan y tola, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4,9	4	

MERCOSUR/E/TTA/Appendice 2-A-1/es 538

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/E/UTTA/Anexo 2-A-1/es 538

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a signature that appears to be 'Eduardo'.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44072995	Abura, afroimosa, ako, andiroba, aningré, avodiré, balau, bossé clair, bossé foncé, caitivo, cedro, dabema, dousié, framité, freijo, fromager, fuma, geronggang, ipé, jaboty, jequitiba, kosipo, kotbé, koto, louro, macaranduba, mahogany (excepto <i>Swietenia</i> spp.), manduquera, mengkulang, merawan, merpauh, mersawa, moabi, mangon, nyach, onzabili, orej, ovengkol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarillo, pau marfim, pulai, punah, guaruba, saqui-saqui, sepeti, sucupira, suren, tauari y tola, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijada o unidas por los extremos)	Exención	0	
44079115	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exención	0	
44079131	Tablas y frisos para parkés, sin ensamblar, de madera de encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus</i> spp.), cepillados, de espesor > 6 mm (excepto chapados o contrachapados)	Exención	0	
44079139	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos, así como las tablas y frisos para parkés)	Exención	0	
44079190	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exención	0	
44079200	Madera de haya (<i>Fagus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor > 6 mm	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/Appendice 2-A-1/es 539

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1638/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
44079310	Madera de arce (<i>Acer</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, de espesor > 6 mm, cepillada, o una por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exención	0	
44079391	Arce (<i>Acer</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, lijada, de espesor > 6 mm (excepto una por los extremos)	2,5	0	
44079399	Arce (<i>Acer</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o una por los extremos)	Exención	0	
44079410	Madera de cerezo (<i>Prunus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, de espesor > 6 mm, cepillada, o una por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exención	0	
44079491	Cerezo (<i>Prunus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, lijada, de espesor > 6 mm (excepto una por los extremos)	2,5	0	
44079499	Cerezo (<i>Prunus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o una por los extremos)	Exención	0	
44079510	Madera de fresno (<i>Fraxinus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, de espesor > 6 mm, cepillada, o una por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exención	0	
44079591	Fresno (<i>Fraxinus</i> spp.), aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desentrañada, lijada, de espesor > 6 mm (excepto una por los extremos)	2,5	0	

MERCOSUR/E/UTTA/Anexo 2-A-1/es 540

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'er'.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44079599	Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exención	0	
44079927	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, o unida por los extremos, incluso cepillada o lijada, de espesor > 6 mm (excepto maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo, madera de coníferas, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros <i>Quercus</i> spp., haya <i>Fagus</i> spp., arce <i>Acer</i> spp., cereza <i>Prunus</i> spp. y fresno <i>Fraxinus</i> spp.)	Exención	0	
44079940	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, de espesor > 6 mm (excepto unida por los extremos, maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo, madera de coníferas, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros <i>Quercus</i> spp., haya <i>Fagus</i> spp., arce <i>Acer</i> spp., cereza <i>Prunus</i> spp. y fresno <i>Fraxinus</i> spp.)	2,5	0	
44079991	Madera de álamo, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exención	0	
44079996	Maderas tropicales aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, así como las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo)	Exención	0	
44079998	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (excepto cepillada, lijada o unida por los extremos; maderas tropicales, madera de coníferas, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros <i>Quercus</i> spp., haya <i>Fagus</i> spp., arce <i>Acer</i> spp., cereza <i>Prunus</i> spp. y fresno <i>Fraxinus</i> spp. y álamo)	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/Anexo 2-A-1/es 541

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1640/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44081015	Madera de coníferas en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas de coníferas aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenulladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor ≤ 6 mm	3	0	
44081091	Tabillas para la fabricación de lápices, de madera de coníferas, de espesor ≤ 6 mm	Exención	0	
44081098	Madera de coníferas en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de coníferas aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenulladas, incluso unidas longitudinalmente, de espesor ≤ 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, así como las tabillas para la fabricación de lápices)	4	0	
44083111	Madera de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenulladas, unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas, de espesor ≤ 6 mm	4,9	4	
44083121	Madera de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenulladas, cepilladas, de espesor ≤ 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-1/es 542

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'S'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1641/.

MERCOSUL

MERCOSUR

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44083125	Madera de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor ≤ 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4,9	4	
44083130	Madera de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluidas o unidas longitudinalmente, de espesor ≤ 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	6	4	
44083915	White lauan, sipu, limba, okoumé, obeche, acajou d'Afrique, sapelli, virola, mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), palissandre de rio, palissandre de para y palissandre de rose, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas o unidas por los extremos, incluso cepilladas, de espesor ≤ 6 mm	4,9	4	
44083921	White lauan, sipu, limba, okoumé, obeche, acajou d'Afrique, sapelli, virola, mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), palissandre de rio, palissandre de para y palissandre de rose, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por corteado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor ≤ 6 mm (excepto unidas por los extremos)	4	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-1/es 543

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EU/TTA/Anexo 2-A-1/es 543

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1642/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44083930	White lauan, sipo, limba, okoumé, obeche, acajou d'Afrique, sapelli, virola, mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), palissandre de rio, palissandre de para y palissandre de rose, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenuzadas, incluso unidas longitudinalmente, de espesor ≤ 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	6	4	
44083955	Abura, afromosia, ako, alan, andiroba, amingré, avodiré, azobé, balau, balsa, bossé clair, bossé foncé, cativo, cedro, daberna, dibétou, doussié, framité, freijo, fromager, funa, geronggang, llomba, imbua, ipé, iroko, jaboty, jelutong, jequitiba, jongkong, kapur, kempas, ketung, kosipo, kothé, koto, louro, macaranduba, mahogany (excepto <i>Swietenia</i> spp.), makoré, mandioqueira, mansonia, merawan, mengkulang, merbau, merpau, merawa, moabi, nangun, nyatoh, onzabuli, orej, ovenkol, ozigo, padak, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarelo, pau marfim, pulai, punah, quaruba, ramim, saqui-saquí, sepehi, sucupira, suren, tauan, teak, tiana, tola, white meranti, white seraya y yellow meranti, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenuzadas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor ≤ 6 mm	3	0	

MERCOSUR/E/UITA/Apendice 2-A-1/es 544

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'M' and 'AC'.

Congreso de la Nación

14-PE-25
1643/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44083970	Tabillas para la fabricación de lápices, de madera, de espesor ≤ 6 mm, de abura, afromosia, ako, alan, andiroba, aningré, avodiré, azobé, balau, balisa, bossé clair, bossé foncé, cedro, dabema, dibétou, doussié, framiré, freijo, fromager, funa, geronggang, ilomba, imbua, ipé, iroko, jaboty, jelutong, jekuitba, jongkong, kapur, kempas, keruing, kosipo, khibé, koto, louro, maçaranduba, mahogany (excepto Swietenia spp.), makoré, mandioguerra, mansonia, merawan, mengkulang, merbau, merpauh, metsawa, moabi, niangon, nyatoh, onzabili, orey, ovenskol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarelo, pau mafim, pulai, punah, quaruba, ramín, saqui-saqui, sepetir, sucupira, suren, tauari, teak, tana, tola, white meranti, white seraya y yellow meranti	Exención	0	
44083985	Abura, afromosia, ako, alan, andiroba, aningré, avodiré, azobé, balau, balisa, bossé clair, bossé foncé, cedro, dabema, dibétou, doussié, framiré, freijo, fromager, funa, geronggang, ilomba, imbua, ipé, iroko, jaboty, jelutong, jekuitba, jongkong, kapur, kempas, keruing, kosipo, khibé, koto, louro, maçaranduba, mahogany (excepto Swietenia spp.), makoré, mandioguerra, mansonia, merawan, mengkulang, merbau, merpauh, metsawa, moabi, niangon, nyatoh, onzabili, orey, ovenskol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarelo, pau mafim, pulai, punah, quaruba, ramín, saqui-saqui, sepetir, sucupira, suren, tauari, teak, tana, tola, white meranti, white seraya y yellow meranti	4	0	

MERCOSUR/E/TTA/A/pendice 2-A-1/es 545

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44083995	Abura, afrodisia, ako, alan, andiroba, aningré, avodré, azobé, balau, balsa, bossé, clair, bossé foncé, cativo, cedro, daberna, dibetou, dousié, framité, freijo, fromager, fuma, geronggang, ilomba, imbua, ipé, iroko, jaboty, jelutong, jequitiba, jongkong, kapur, kempas, keruing, kosipo, kotibé, koto, loure, mayacanduba, mahogany (excepto Swietenia spp.), makoré, mandioqueira, mansona, merawan, mengkulang, merbau, merpauh, metsawa, moabi, mangon, nyatoh, onzabuli, orey, ovingkol, ozigo, padauk, paldao, palissandre de Guatemala, pau amarelo, pau marfim, pulai, punah, quaruba, ramia, saqui-saqui, sepehi, sucupira, surén, tauan, teak, tiana, tola, white meranti, white seraya y yellow meranti, en hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desentolladas, incluso unidas longitudinalmente, de espesor > 1 mm pero ≤ 6 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	4	0	
44089015	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desentolladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor ≤ 6 mm (excepto las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo y la madera de coníferas)	3	0	
44089035	Tabillitas para la fabricación de lápices, de madera, de espesor ≤ 6 mm (excepto las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo y la madera de coníferas)	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/A/Anexo 2-A-1/es 546

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1645/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44089085	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenulladas, incluso unidades longitudinalmente, de espesor ≤ 1 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidades por los extremos, así como las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo y la madera de coníferas)	4	0	
44089095	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desmenulladas, incluso unidades longitudinalmente, de espesor > 1 mm (excepto cepilladas, lijadas o unidades por los extremos, así como las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 del presente capítulo y la madera de coníferas)	4	0	
44091011	Vanillas y moladuras de madera de coníferas, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exención	0	
44091018	Madera de coníferas, incluidas tabillas y finos para parqués, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, molurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada	Exención	0	
44092100	Bambú, incluidas tabillas y finos para parqués, sin ensamblar, perfilado longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, molurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillado, lijado o unido por los extremos	Exención	0	

MERCOSUR/E/TTA/Anexo 2-A-1/es 547

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/E/UTTA/Anexo 2-A-1/es 547

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1646/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44092910	Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares (excepto de coníferas y bambú)	Exención	0	
44092991	Tabilllas y frisos para parkés, sin ensamblar, perfilados longitudinalmente (con lengüetas, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillados, lijados o unidos por los extremos (excepto madera de coníferas y bambú)	Exención	0	
44092999	Madera perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos (excepto madera de coníferas y bambú, varillas y molduras para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, tabilllas y frisos para parkés)	Exención	0	
44101110	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, en bruto o simplemente lijados (excepto tableros llamados «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	7	
44101130	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina (excepto tableros llamados «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	7	

MERCOSUR/EUITA/Anexo 2-A-1/es 548

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1647/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44101150	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico (excepto tableros llamados «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	7	
44101190	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos (excepto en bruto o simplemente lijados, recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico, tableros llamados «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	7	
44101210	Tableros llamados «oriented strand board» (OSB), de madera, en bruto o simplemente lijados	7	7	
44101290	Tableros llamados «oriented strand board» (OSB), de madera (excepto en bruto o simplemente lijados)	7	7	
44101900	Tableros «waferboard» y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos (excepto tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board», tableros de fibra y tableros celulares)	7	7	
44109000	Tableros de escamillas y tableros similares, de bagazo, de bambú, de paja de cereales u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos (excepto de madera, de fibra, de madera chapada, celulares y constituidos por materias leñosas aglomeradas con cemento, yeso o escayola u otros aglomerantes minerales)	7	7	
44111210	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de madera y de espesor ≤ 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	7	

MERCOSUR/E/TTA/Anexo 2-A-1/es 549

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EUTTA/Anexo 2-A-1/es 549

IF-2026-11238652-APN-DTRM/RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1648/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
44111290	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de madera y de espesor ≤ 5 mm, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	7	
44111310	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de madera y de espesor > 5 mm pero ≤ 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	7	
44111390	Tableros de fibra, de densidad media (llamados «MDF»), de madera y de espesor > 5 mm pero ≤ 9 mm, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	7	
44111410	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de madera y de espesor > 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	7	
44111490	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de madera y de media > 9 mm, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	7	
44119210	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,8 g/cm³ sin trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (excepto tableros de fibra de densidad media «MDF», tableros de partículas, incluso estratificados con uno o varios tableros de fibra, madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra, tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra, cartón, componentes de muebles identificables como tales)	7	7	

MERCOSUR/EUTITA/Apéndice 2-A-1/es 550

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1649/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44119290	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,8 g/cm³ con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (excepto tableros de fibra de densidad media «MDF»); tableros de partículas, incluso estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón, componentes de muebles identificables)	7	7	
44119310	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,5g a 0,8 g/cm³, sin trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (excepto tableros de fibra de densidad media «MDF»); tableros de partículas, incluso estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón, componentes de muebles identificables)	7	7	
44119390	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,5g a 0,8 g/cm³ con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (excepto tableros de fibra de densidad media «MDF»); tableros de partículas, incluso estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón, componentes de muebles identificables)	7	7	

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 551

IF-2026-11238652-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20215340-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1650/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44119410	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad ≤ 0,5 g/cm³ (excepto con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie, tableros de fibra de densidad media «MDF», tableros de partículas, incluso estratificados con uno o varios tableros de fibra, madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra, tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra, cartón, componentes de muebles identificables)	7	7	
44119490	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad ≤ 0,5 g/cm³ con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (excepto tableros de fibra de densidad media «MDF», tableros de partículas, incluso estratificados con uno o varios tableros de fibra, madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra, tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra, cartón, componentes de muebles identificables)	7	7	
44121000	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, de bambú, que no contenga tableros de partículas ni los denominados «blockboard», «aminiboard» y «battenboard» (excepto tableros de madera compunida, paneles celulares de madera, parquet o tableros, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	10	7	
44123110	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de: dark red meranti, light red meranti, white lauan, sipu, limba, obeche, okoumé, acajou d'Afrique, sapelli, viroua, mahogany (Swietenia spp.), palissandre de río, palissandre de para o palissandre de rose (excepto tableros de madera compunida, tableros celulares, taracea y tableros identificables como partes de muebles)	10	7	

MERCOSUR/EUTTA/Apéndice 2-A-1/es 552

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1651/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44123190	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del presente capítulo (excepto de okoumé, dark red meranti, light red meranti, white lauan, sipó, limba, obeche, acajou d'Afrique, sapelli, virola, mahogany <i>Swietenia</i> spp., palissandre de río, palissandre de para o palissandre de rose, así como tableros de madera comprimida, tableros celulares, taracea y tableros identificables como partes de muebles)	7	7	
44123210	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de aliso, fresno, haya, abedul, cerezo, castaño, olmo, nogal americano, castaño de Indias, lima, arce, encina, roble, alcornoque y demás belloteros, plátano, álamo, robina, nogal o tulipamero (excepto tableros de madera comprimida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	7	7	
44123290	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas y distinta de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del presente capítulo (excepto aliso, fresno, haya, abedul, cerezo, castaño, olmo, nogal americano, castaño de Indias, lima, arce, encina, roble, alcornoque y demás belloteros, plátano, álamo, robina, nogal, tulipamero, bambú, y tableros de madera comprimida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	7	7	
44123900	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm (excepto de bambú, madera contrachapada de las subpartidas 441231 y 441232, tableros de madera comprimida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	7	7	

MERCOSUR/E/UT/LA/Appendice 2-A-1/es 553

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-I/es 553

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1652/.

MERCOSUR		MERCOSUL			
		Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44129410		Madera estratificada que tenga, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas y que contenga tableros denominados «blockboard», «aminboard» y «battenboard» (excepto de bambú, madera contrachapada de laminas de madera de ≤ 6 mm, madera compunida, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	10	7	
44129490		Madera estratificada como «blockboard», «aminboard» y «battenboard» (excepto de bambú, que tenga, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas; madera contrachapada de laminas de madera de ≤ 6 mm, madera compunida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	6	4	
44129930		Madera chapada y madera estratificada similar, con un tablero de partículas, por lo menos, y que no contenga tableros denominados «blockboard», «aminboard» y «battenboard» (excepto de bambú, madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, tableros de madera compunida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	6	4	
44129940		Madera chapada y madera estratificada similar, que tenga por lo menos una hoja externa de aliso, fresno, haya, abedul, cerezo, castaño, olmo, nogal americano, castaño de Indias, lima, arce, encina, roble, alcornoque y demás belloterios, plátano, álamo, robina, nogal o tulipano, que no contenga tableros de partículas ni los denominados «blockboard», «aminboard» y «battenboard» (excepto madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, tableros de madera compunida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	10	7	

MERCOSUR/EUTITA/Anexo 2-A-1/es 554

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1653/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44129950	Madera chapada y madera estratificada similar, que tenga por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, que no contenga tableros de partículas ni los denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (excepto aliso, fresno, haya, abedul, cerezo, castaño, olmo, nogal americano, castaño de Indias, lima, arce, encina, roble, alcornoque y demás belloterios, plátano, álamo, robinia, nogal, tulipano, madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor ≤ 6 mm, tableros de madera compunida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	10	7	
44129985	Madera chapada y madera estratificada similar, sin tablero de partículas ni los denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (excepto la que tenga, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de bambú, madera contrachapada de láminas de madera de ≤ 6 mm, tableros de madera compunida, paneles celulares de madera, taracea y tableros identificables como componentes de muebles)	10	7	
44130000	Madera metalizada y demás madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	Exención	0	
44140010	Marcos para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales okoumé, obeche, sapelli, sipo, acajou d'Afrique, makoré, iroko, hama, mansonia, ilomba, dibetou, limba, azobé, dark red meranti, light red meranti, meranti bakau, white meranti, white seraya, yellow meranti, alau, kenning, ramu, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, virola, mahogany (Swietenia spp.), imbuia, balsa, palissandre de rio, palissandre du brésil y palissandre de rose	5,1	4	

MERCOSUR/EUITA/Apéndice 2-A-1/es 555

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1654/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44140090	Marcos de madera, para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares (excepto de maderas tropicales okounmé, obeche, sapelli, sipó, acajou d'Afrique, makoré, iroko, tiama, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, dark red meranti, light red meranti, meranti bakau, white lauan, white meranti, white seraya, yellow meranti, alan, keruing, ramun, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, virola, mahogany [<i>Swietenia</i> spp.], imbuia, balsa, palissandre de no, palissandre du brésil y palissandre de rose)	Exención	0	
44151010	Cajones, cajas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares, de madera	4	0	
44151090	Carretes para cables, de madera	3	0	
44152020	Paletas simples y collarnes para paletas, de madera	3	0	
44152090	Paletas caja y demás plataformas para carga, de madera (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte, así como las paletas simples y los collarnes para paletas)	4	0	
44160000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	Exención	0	
44170000	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles, de madera, hornos, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera (excepto hornos para sombrería, moldes de madera de la partida 8480 y máquinas o partes de máquinas, de madera)	Exención	0	

MERCOSUR/E/UITA/Appendice 2-A-1/es 556

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

MERCOSUR/ED/IT/A/Appendice 2-A-1/es 556

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1655/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
44181010	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos, de okoumé, obeche, sapelli, sipó, acajou d'Afrique, makoré, iroko, tiama, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, dark red meranti, light red meranti, meranti bakau, white lauan, white meranti, white seraya, yellow meranti, alan, keruing, ramu, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, virola, mahogany (Swietenia spp.), imbuia, balsa, palissandre de rose, palissandre de para y palissandre de para y palissandre de rose	3	0	
44181050	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos, de madera de coníferas	3	0	
44181090	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos, de madera (excepto de okoumé, obeche, sapelli, sipó, acajou d'Afrique, makoré, iroko, tiama, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, dark red meranti, light red meranti, meranti bakau, white lauan, white meranti, white seraya, yellow meranti, alan, keruing, ramu, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, virola, mahogany [Swietenia spp.], imbuia, balsa, palissandre de rose, palissandre de para y palissandre de rose, así como de madera de coníferas)	3	0	
44182010	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de okoumé, obeche, sapelli, sipó, acajou d'Afrique, makoré, iroko, tiama, mansonia, ilomba, dibétou, limba, azobé, dark red meranti, light red meranti, meranti bakau, white lauan, white meranti, white seraya, yellow meranti, alan, keruing, ramu, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, virola, mahogany (Swietenia spp.), imbuia, balsa, palissandre de rose, palissandre de para y palissandre de para y palissandre de rose	6	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2-A-1/es 557

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1656/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
44182050	Puertas y sus marcos y umbrales, de madera de coníferas	Exención	0	
44182080	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera (excepto de okoumé, obeche, sapelli, sipó, acajou d'Afrique, makoré, iroko, tiama, mansonia, ilomba, dibétou, linba, azobé, dark red meranti, light red meranti, meranti bakau, white lauan, white meranti, white seraya, yellow meranti, alan, keruing, ramín, kapur, teak, jongkong, merbau, jelutong, kempas, virola, mahogany [<i>Swietenia</i> spp.], imbuá, balsa, palissandre de no, palissandre de para y palissandre de rose, así como de madera de coníferas)	Exención	0	
44184000	Encofrados de madera para hormigón (excepto de madera contrachapada)	Exención	0	
44185000	Tabillas para cubierta de tejados o fachadas (<i>shingles</i> y <i>shakes</i>), de madera	Exención	0	
44186000	Postes y vigas de madera	Exención	0	
44187100	Tableros ensamblados para revestimiento de suelos en mosaico, de madera	3	0	
44187200	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo multicapas, de madera (excepto para suelos en mosaico)	Exención	0	
44187900	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo, de madera (excepto para revestimiento de suelos en mosaico y multicapas)	Exención	0	
44189010	Obras y piezas de carpintería para construcciones, de madera en láminas (excepto ventanas, puertas vidieras, y sus marcos y contramarcos, puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, encofrados de madera para hormigón, tabillas para cubierta de tejados o fachadas (<i>shingles</i> y <i>shakes</i>) y construcciones prefabricadas)	Exención	0	

MERCOSUR/E/UITA/A/Appendice 2-A-1/es 558

IF-2026-11238652-APN-DTR#MRE

